

UNA EDUCACIÓN  
DE CALIDAD  
PARA TODOS ...

# OBJETIVOS

EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2010

...Y ENTRE TODOS

compromisos  
compartidos

MEMORIA  
ECONÓMICA

PROYECTO LOE



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

[debateeducativo.mec.es](http://debateeducativo.mec.es)

# UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS ...

## OBJETIVOS

EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2010



...Y ENTRE TODOS

compromisos  
compartidos



## MEMORIA ECONÓMICA

PROYECTO LOE



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA  
Secretaría General de Educación

Depósito Legal: M-33476-2005  
Imprime: MARÍN ÁLVAREZ, HNOS., S.A.

## PRESENTACIÓN

El Gobierno ha aprobado y elevado a las Cortes Generales, en el mes de julio de 2005, el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, para iniciar su trámite parlamentario. Este Proyecto ha sido el resultado de un proceso que se inició el mes de septiembre de 2004 con la presentación del documento *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*. Durante los meses siguientes se realizaron multitud de actos de difusión y debate y se recibieron en el Ministerio de Educación y Ciencia más de trescientos documentos como consecuencia de dicho proceso. De todo ello se dio cuenta en una nueva publicación titulada *Una educación de calidad para todos y entre todos. Informe del debate*, que acompañó a la presentación, el 30 de marzo de 2005, del Anteproyecto de Ley.

De marzo a julio de 2005 el Anteproyecto ha sido objeto de análisis y de propuestas de enmiendas por parte de las instituciones a las que se envió para consulta e informe, particularmente la Conferencia sectorial de Educación, el Consejo Escolar del Estado, los diversos Ministerios y, finalmente, el Consejo de Estado. Las observaciones recibidas han servido de base para la revisión del Proyecto ahora presentado.

Además del Proyecto de Ley, en los meses de abril y mayo la Ministra de Educación y Ciencia ha presentado otros dos documen-

tos que se recogen en esta nueva publicación: los *Objetivos europeos y españoles 2010* y la *Memoria económica del proyecto LOE*.

En un sistema como el español, en el que las competencias educativas son compartidas por las Administraciones educativas central y autonómicas, es fundamental disponer de un adecuado marco legal, pero es igualmente esencial que las Administraciones definan y acuerden los compromisos que requiere el sistema educativo para afrontar los retos de futuro planteados y ofrecer la educación que demanda la sociedad española.

Los dos informes que se recogen en esta publicación ofrecen otras tantas propuestas sobre ambos tipos de compromisos. El primero incluye los compromisos necesarios para que el sistema educativo disponga de la financiación que le permita lograr sus fines y el segundo los que se refieren a los objetivos educativos que debemos proponernos para los próximos años, tanto los ya asumidos en el seno de la Unión Europea, como los específicamente españoles.

Las propuestas contenidas en ambos documentos se someten al conjunto de la sociedad y a las Administraciones educativas. En el caso de la Memoria económica, la propuesta acompaña al Proyecto de Ley elevado al Parlamento. Pero se entiende desde el Ministerio de Educación y Ciencia que el Proyecto, la Memoria económica y los Objetivos forman un conjunto encaminado al mismo fin: la mejora de la calidad del sistema educativo, de la educación que reciben los alumnos y de sus resultados. Por esta razón se presentan ahora juntos en esta publicación.

# UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS ...

... Y ENTRE TODOS

compromisos  
compartidos

# OBJETIVOS

EUROPEOS Y ESPAÑOLES 2010



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>II. OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.....</b>	<b>15</b>
Incrementar la tasa de escolarización en edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias.	
Alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria.	
Promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.	
<b>III. LOS RECURSOS IMPRESCINDIBLES .....</b>	<b>29</b>
Un profesorado preparado y valorado.	
El gasto necesario en educación.	
<b>IV. LOS PUNTOS DE REFERENCIA ESPAÑOLES .....</b>	<b>33</b>
<b>1. ESCOLARIZACIÓN A LOS 2 Y 3 AÑOS DE EDAD .....</b>	<b>33</b>
Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.	

	<u>Página</u>
2. ABANDONO ESCOLAR PREMATURO: ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA .....	36
Disminuir el porcentaje de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de educación secundaria (CINE 2) y no sigue ningún estudio o formación,	
3. TITULADOS EN ESO .....	40
Incrementar la tasa de alumnos titulados en ESO.	
4. TASA DE ÉXITO DE LOS VARONES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA .....	43
Incrementar la tasa bruta de hombres graduados en educación secundaria segunda etapa (CINE 3).	
5. COMPETENCIAS CLAVE .....	47
Mejorar el rendimiento de los alumnos en las competencias clave en comprensión lectora, lenguas extranjeras y matemáticas.	
6. TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO) .....	50
Incrementar el porcentaje de población de 20 a 24 años que al menos ha alcanzado el nivel de educación secundaria segunda etapa (CINE3).	
7. TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR .....	54
Eleva el porcentaje de graduados en formación profesional de grado superior.	

---

	<u>Página</u>
8. TITULADOS SUPERIORES EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA .....	57
Aumentar la tasa de graduados en ciencias, matemáticas y tecnología y disminuir el desequilibrio entre hombres y mujeres.	
9. PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE ..	60
Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente.	
10. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN .....	64
Incrementar el gasto público en educación en relación con el PIB.	

## I. INTRODUCCIÓN

La reforma del sistema educativo y el proceso de debate sobre las circunstancias y las dificultades de la educación en España, así como acerca de las soluciones que se estiman más convenientes para los problemas detectados, han movilizado a la comunidad educativa. Prácticamente todos los implicados en la educación han manifestado sus preocupaciones, sus análisis y sus propuestas, a veces coincidentes con las del Ministerio de Educación y Ciencia, otras con matices diferentes o, incluso, con soluciones claramente distintas. El resultado de esta rica reflexión conjunta se recogerá en el proyecto de Ley que presente el Gobierno y, después del trámite parlamentario, en el nuevo marco legal del sistema educativo.

La nueva Ley debe permitir a las Administraciones educativas la adopción de las políticas y de las medidas más pertinentes para mejorar los resultados de la educación. Profesores, padres y titulares de los centros han manifestado la necesidad de alcanzar un pacto educativo para conseguir estabilidad en el sistema y poner en marcha las reformas necesarias y han propuesto un acuerdo social de enorme valor.

Una vez que se establezca el marco legal adecuado, que deberá incorporar este consenso de los principales sectores educativos, parece imprescindible abordar los objetivos que debe marcarse el sistema educativo español, a corto y medio plazo. Estos objetivos

deben ser, necesariamente, compartidos y suscritos por el conjunto de los responsables educativos, y deberían establecerse en sintonía con los acordados por los países de la Unión Europea para 2010. El compromiso del Gobierno con estos objetivos es absolutamente firme.

Ahora bien, la estructura descentralizada del sistema educativo español y el reparto de competencias que atribuye la responsabilidad de la ejecución de las políticas educativas a las Comunidades Autónomas hacen necesario que los objetivos sean consensuados y asumidos por el conjunto de las Administraciones educativas y de los responsables y protagonistas de la educación: profesores, familias y alumnos. Hace falta, también, que la sociedad asuma el esfuerzo económico indispensable para alcanzar dichos objetivos.

El Ministerio de Educación y Ciencia plantea en este documento un análisis actualizado de los puntos de referencia europeos, así como de otros datos relevantes que ponen de manifiesto las circunstancias concretas de la educación española. El propósito del documento no es otro que el de contribuir a establecer unos objetivos compartidos para el sistema educativo español, acompañados de unos puntos de referencia que permitan cuantificar su evolución. Se pretende además establecer el horizonte deseable y el posible, así como temporalizar la consecución de dichos objetivos.

El documento propone tres grandes bloques de objetivos educativos y diez puntos de referencia, con la mirada puesta en el horizonte de 2010. Los bloques de objetivos son: primero, aumentar la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria; tercero, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. A estos objetivos se deben añadir un marco normativo adecuado, un profesorado bien preparado, motivado y comprometido y unos recursos económicos suficientes.

De los diez puntos de referencia, seis corresponden a la propuesta europea y cuatro constituyen, como ya se ha mencionado anteriormente, una propuesta específica para España. Estos puntos de referencia se acompañan de datos referidos a la situación del sistema educativo español con respecto a Europa y su evolución reciente. Habrá que incorporar datos correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas. Por tanto, con los cuadros y tablas que acompañan a cada punto de referencia se pretende ofrecer una visión dinámica: el presente, la evolución y el horizonte de mejora.

Los objetivos y puntos de referencia europeos se han establecido para 2010. El establecimiento de los objetivos españoles para 2010 y su adopción por el conjunto de las Administraciones educativas puede ofrecer una constatación más, quizá la más decidida, de que sólo los compromisos compartidos y el trabajo y el esfuerzo de todos pueden proporcionar una mejora permanente y estable de la educación que permita satisfacer las demandas que el conjunto de la sociedad hace al sistema educativo.

## **II. OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

### **A. INCREMENTAR LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDADES TEMPRANAS Y EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS**

---

#### **INCREMENTAR LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Estudios, investigaciones y evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado repetidamente que la escolarización en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los estudiantes alcancen mejores rendimientos, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos.

La escolarización temprana favorece el desarrollo personal y social de los niños y niñas. Esta circunstancia se convierte en determinante cuando existen desigualdades de tipo social, cultural o económico. Los estudios comparados insisten en aconsejar la escolarización temprana como medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar.

Por otra parte, además de las señaladas ventajas para el futuro educativo y formativo de los alumnos, es innegable que la escolarización de los niños a edades tempranas facilita la continuidad laboral de los padres y, particularmente, la incorporación de la mujer al mundo laboral después de la maternidad. Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia a las familias y al conjunto de la sociedad.

En las últimas décadas, y coincidiendo con el acceso a la democracia, la educación infantil ha sido una de las etapas educativas que ha experimentado un mayor cambio en calidad y en número de plazas demandadas y ofrecidas. Se ha pasado de la preocupación por ofrecer una atención básicamente asistencial y escasa a la convicción de que la educación infantil es una prioridad educativa. Este cambio ha permitido situar los indicadores de escolarización de España entre los de los países más avanzados, gracias a la preparación y dedicación de las maestras y maestros de esta etapa y al esfuerzo de toda la sociedad. En este sentido, está a punto de conseguirse en todas las CCAA una escolarización total y de calidad a los tres años de edad. Por este motivo, el objetivo que ahora se plantea es el de aumentar la oferta de plazas para los niños de menos de tres años.

Este objetivo de aumento de escolarización exige una oferta suficiente de plazas, a fin de satisfacer la demanda de las familias que tienen niños menores de tres años. Pero no sólo hay que satisfacer la demanda. En los casos de los niños más necesitados de un clima educativo para paliar los efectos de entornos socioeconómicos o culturales desfavorables, los poderes públicos deberán estimular esa demanda y proporcionar la escolarización efectiva de estos niños, a fin de reforzar e incrementar el grado de equidad del sistema educativo.

## REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO

El nivel de estudios o formación que alcanzan los ciudadanos tiene una importancia decisiva, tanto para cada uno de ellos como

para la sociedad a la que pertenecen. Una mejor preparación permite un ejercicio más rico, consciente y gratificante de la ciudadanía y facilita el acceso a la vida laboral en puestos de trabajo más cualificados, mejor retribuidos y con mayores posibilidades de movilidad y ascenso. A su vez, facilita nuevos aprendizajes y, consecuentemente, el progreso personal. Pero, además, una mayor formación del conjunto de los ciudadanos es, con seguridad, el mayor recurso y la mejor garantía de futuro de una sociedad. Por eso, ha cobrado cada vez una importancia mayor en las sociedades avanzadas el prolongar la escolarización de los jóvenes una vez concluida la educación obligatoria. Hasta tal punto esto es así, que se considera que los jóvenes de 18 a 24 años que han completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación son víctimas del denominado abandono escolar prematuro.

La Unión Europea, en la definición de objetivos para 2010 ha incluido entre sus puntos de referencia la reducción a la mitad del número de personas de 18 a 24 años que no reciben una enseñanza o formación posteriores a la educación secundaria básica, lo cual situaría esta cifra en torno al 10%. Como señala la Comunicación de la Comisión del 20 de noviembre de 2002, *"El índice de abandono escolar prematuro (la llamada tasa de deserción) ha sido siempre una preocupación capital y se ha venido utilizando como indicador estratégico...Es preciso que los Estados miembros hagan importantes esfuerzos en los próximos años"*.

El objetivo europeo consiste en reducir el abandono temprano por debajo del 10%. Es necesario plantear el objetivo español de modo que permita alcanzar cifras próximas a las europeas, por mucho que el esfuerzo haya de ser considerable en nuestro país, ya que nos situamos hoy en una de las posiciones más desfavorables de la Unión Europea. Hay que reconducir el esfuerzo del conjunto del sistema para permitir a estos jóvenes ampliar su formación académica o profesional y ofrecerles posibilidades reales de inserción laboral.

Reducir el abandono escolar prematuro no es otra cosa que aumentar el número de jóvenes que, una vez finalizada con éxito la educación secundaria obligatoria, continúan sus estudios en bachillerato o en los ciclos formativos de grado medio. Es necesario que haya más estudiantes en ambos tipos de estudios al tiempo que sería conveniente que aumentara en mayor proporción el número de jóvenes que acceden a la formación profesional. Esto último es necesario porque, en primer lugar, la proporción de estudiantes que cursan unos u otros estudios en España es prácticamente inversa a la europea, lo que es un notable inconveniente para el conjunto de la sociedad y para el acceso de los jóvenes al mundo laboral. En segundo lugar, debiera hacerse un considerable esfuerzo por informar a los padres y a los alumnos que abandonan prematuramente el sistema escolar de las enormes ventajas que para su pronta inserción laboral tiene seguir una formación profesional adaptada a las necesidades del mundo del trabajo, como la que ofrecen los ciclos formativos.

Una mejor orientación hacia los estudios de bachillerato y de formación profesional debiera permitir una notable disminución del abandono escolar, es decir, un aumento de los alumnos matriculados en ambos tipos de estudios.

## **B. ALCANZAR EL ÉXITO DE TODOS LOS ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

---

### **INCREMENTAR LA TASA DE ALUMNOS TITULADOS EN ESO: EL ÉXITO DE TODOS LOS ALUMNOS COMO OBJETIVO**

La Unión Europea se plantea como objetivo para el año 2010 disminuir al 10% el porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que han abandonado los estudios habiendo cursado solamente educación secundaria obligatoria. España se plantea con toda preocupación e interés este objetivo, pero no puede ignorar una realidad incluso más

preocupante, que requiere una actuación prioritaria: la necesidad de reducir drásticamente el número de jóvenes que abandonan los estudios sin haber obtenido el título correspondiente a la educación obligatoria y se enfrentan al mundo laboral sin ninguna titulación, ni cualificación específica. Estos alumnos están abocados a engrosar la bolsa de paro o a ocupar puestos de trabajo mal retribuidos y en condiciones de precariedad.

Debido a su insuficiente formación y mínima cualificación, estos jóvenes están deficientemente preparados para los cambios que se puedan producir en el mundo laboral y se enfrentan a una difícil reconversión, ya que están en las peores condiciones para proseguir su formación en la etapa adulta al no haber consolidado unas mínimas competencias básicas en las áreas de conocimiento instrumentales. Por otra parte, estos jóvenes se ven desprovistos del bagaje que permite acceder a los bienes culturales, artísticos y sociales.

La preocupación por elevar el porcentaje de alumnos que finalizan con éxito la educación secundaria obligatoria es absolutamente general en España. Así lo han puesto de manifiesto las Administraciones educativas con sus planes de actuación recientes, o el propio Ministerio de Educación y Ciencia en su documento *Una educación de calidad para todos y entre todos*.

Se hace indispensable un plan coordinado para combatir el denominado "fracaso escolar", pilar de la presente y futura cohesión social, ya que la principal víctima y quien padece más dramáticamente sus efectos, a lo largo de toda su vida, es el propio alumno. Estas medidas deberían ir encaminadas a detectar y solucionar, desde la educación primaria, los retrasos que puedan padecer los alumnos. Asimismo, es necesario mejorar el clima de convivencia en los centros de secundaria, erradicar las actitudes de rechazo a los estudios y al centro y reforzar el interés y la dedicación de la mayoría de los estudiantes.

## INCREMENTAR LAS TASAS DE VARONES TITULADOS EN LOS DISTINTOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La baja tasa de titulación en educación secundaria obligatoria es aún más preocupante si se consideran las diferencias entre sexos. La media nacional, que alcanza el 70,2%, baja en el caso de los chicos al 63,2% y sube en el de las chicas al 77,6%: más de 14 puntos de diferencia. Evidentemente, hay que mejorar ambas cifras, pero especialmente la correspondiente a los chicos (Tabla 3.2.b).

La explicación de este preocupante resultado de los varones es compleja. Por un lado, influye el modo en el que evolucionan los jóvenes en la adolescencia, esa etapa crítica tanto en la formación integral de la persona como en la incorporación al mundo laboral.

Por otro lado, el modelo social que prima el éxito económico rápido y desincentiva el esfuerzo intelectual a medio y largo plazo, provoca un mayor abandono escolar entre los alumnos mientras que afecta menos a las alumnas. Parece que resulta más atractivo para ellos abandonar la rutina del centro educativo por las promesas de un primer salario y una actividad novedosa que proporciona ante los amigos una imagen de éxito muy diferente a la del retraso escolar o el fracaso en los estudios. El éxito aparente de la vida laboral fuera de la escuela, ante el fracaso repetido de los estudios, puede estar motivando, en la mayoría de los casos, esta deserción temprana de los jóvenes varones.

El abandono escolar prematuro a los 15 o 16 años se fragua en los primeros años de la vida escolar. A partir de la educación infantil en muchos casos y, desde luego, desde la educación primaria, algunos estudiantes se sienten inseguros ante una dificultad que se va incrementando según pasan los cursos y les impide seguir el normal desarrollo de las clases. La rebeldía ante una situación que a veces se vive con angustia, provoca que algunos varones abandonen su escolaridad atraídos por una supuesta mayor facilidad para incorporarse al mundo laboral.

Por otra parte, las mujeres tienen una conciencia mayor de que los estudios les permitirán una mayor independencia económica y acceder a puestos en la sociedad que no hace mucho tiempo tenían vedados. Esta conciencia se convierte en muchos casos en estímulo para obtener buenos resultados y encontrar gratificante el esfuerzo.

Las familias también tienen un papel determinante, ya que animan a trabajar a los varones con problemas en los estudios cuando alcanzan la edad laboral, contribuyendo así al abandono temprano en vez de incentivar la importancia del estudio y del esfuerzo.

Por último, los estudios señalan que el abandono se produce, sobre todo, entre adolescentes que provienen de familias con niveles socioeconómicos bajos, que suelen coincidir con un nivel cultural también modesto de sus padres y madres. Por tanto, si se persigue una real igualdad de oportunidades, los jóvenes con situaciones más desfavorecidas deben contar con refuerzos especiales para evitar que éstas se consoliden. Las Administraciones educativas deberán extremar la orientación a los jóvenes para que comprendan las exigencias a medio y largo plazo del mercado laboral y las ventajas personales de una mayor formación, para que no adopten decisiones que en muchos casos se convierten en vías sin retorno.

## MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS EN COMPETENCIAS CLAVE

Mejorar el nivel que alcanzan los estudiantes en las competencias clave se ha convertido en un objetivo de calidad importante en la mayoría de los sistemas educativos. El rendimiento de los alumnos y su traducción en el dominio de determinadas competencias ha sido objeto preferente de los estudios de evaluación de los sistemas educativos, tanto nacionales como internacionales. Basta recordar los proyectos PISA (lectura, matemáticas y ciencias a los 15 años) de la

OCDE, PIRLS (lectura a los 9 años) o TIMMS (matemáticas y ciencias a los 9 y 13) de la Asociación Internacional de Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA). En España, el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo ha evaluado las competencias clave en comprensión lectora, matemáticas y ciencias a los 12 años en sus informes sobre la educación primaria (1995, 1999, 2003) y ha identificado las competencias de los alumnos en lengua inglesa en educación primaria (1999) y en educación secundaria obligatoria (2002).

Cualquier esfuerzo encaminado a mejorar el logro de competencias por parte del alumnado redundará directamente en la calidad del sistema educativo. Por este motivo, los resultados de estos estudios se convierten por sí mismos en indicadores relevantes para la educación. Así lo han entendido la OCDE, la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Ciencia español, que los recogen entre los principales instrumentos para medir la calidad.

Las Administraciones educativas vienen comprometiendo recursos para disminuir el porcentaje de alumnos con competencias escasas en las áreas instrumentales y a mejorar el rendimiento del resto, sin olvidar el incremento del número de alumnos que alcanza los niveles más altos de rendimiento.

Las evaluaciones de diagnóstico que vienen realizándose en distintas Comunidades Autónomas, las previstas para el conjunto del sistema educativo español y las evaluaciones internacionales en las que participa España permitirán conocer la evolución de las competencias básicas del alumnado y comparar tales resultados, teniendo debidamente en cuenta los contextos socioeconómicos diferentes entre centros y Comunidades Autónomas. En consecuencia, estas evaluaciones ofrecerán una información de indudable valor para la adopción de las medidas correctoras oportunas en los centros, así como para la revisión de las políticas educativas en general.

## **C. PROMOVER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, LA CIUDADANÍA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA COHESIÓN SOCIAL**

---

### INCREMENTAR LA PROPORCIÓN DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR

Como ya se ha indicado, el nivel de estudios y formación que alcanzan los ciudadanos tiene una importancia decisiva, tanto para cada uno de ellos como para la sociedad a la que pertenecen. Una vez generalizada la educación obligatoria hasta los 16 años, y escolarizada la población a esta edad, se ha convertido en una prioridad esencial extender este nivel de estudios en España, como en el resto de la Unión Europea.

Los jóvenes españoles pueden continuar sus estudios en bachillerato o en formación profesional. El principal objetivo planteado en este sentido consiste en escolarizar al mayor número posible de jóvenes en las enseñanzas postobligatorias. Pero no sólo hay que escolarizar a los jóvenes en esta etapa; además, hay que conseguir que la mayoría de ellos superen con éxito una de las dos modalidades de educación secundaria superior. Hasta hace pocos años, éste era un indicador con escasa consideración en los estudios del sistema educativo español: apenas un 50% de jóvenes superaba con éxito la educación secundaria superior a principios de los años 90.

El objetivo europeo para 2010 es elevar el porcentaje del número de titulados en bachillerato o en ciclos formativos de grado medio hasta el 85%. Este debe ser también nuestro horizonte.

La cifra española de titulados en estos estudios se elevó en más de 10 puntos en los años 90, pero la evolución reciente ha sido muy insatisfactoria, pues el porcentaje no ha mejorado en los últimos años. Además, la distancia con la media europea es de más de 10 puntos. Por ello, el objetivo es más difícil de alcanzar para el sistema

educativo español, pero no se puede renunciar al nivel que plantean los países europeos: nuestros jóvenes deben poder enfrentarse, en igualdad de condiciones, a los retos actuales de la economía y de las sociedades europeas integradas. Estos títulos son además la puerta hacia la educación superior, una mayor madurez cultural y una ciudadanía mejor preparada para ejercer los derechos y las libertades constitucionales y disfrutar la oferta cultural.

## ELEVAR EL PORCENTAJE DE TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

Elevar el porcentaje de jóvenes que finaliza con éxito los estudios profesionales de grado superior es un objetivo complementario de aumentar la escolarización en la enseñanza postobligatoria, pero pretende incidir especialmente en el desequilibrio que existe en España entre los estudios profesionales y los estudios académicos. La mayoría de alumnos que finalizan el bachillerato se orientan hacia opciones académicas, aunque esta elección no se vea acompañada siempre de la constancia y la dedicación que requieren estos estudios de mayor duración. Esta situación lleva a que algunos jóvenes se matriculen en la universidad al terminar el bachillerato y la abandonen después de uno o dos años, para incorporarse al mundo laboral sin la preparación necesaria. El resultado no es otro que un escaso progreso en la formación, que conduce a unos puestos de trabajo de menor cualificación de la que podrían haber alcanzado si esos años los hubieran empleado en estudios profesionales.

La situación antes descrita se debe en gran parte a razones históricas, que han conducido a muchos jóvenes a preferir los estudios universitarios. Es cierto que en los últimos quince años han cambiado algunas de estas valoraciones subjetivas. La formación profesional superior ha ofrecido resultados muy satisfactorios, reconocidos por los empresarios, que aprecian la preparación de los nuevos titulados y por los estudiantes, que encuentran un elevado grado de satisfacción a sus expectativas profesionales.

Precisamente porque está funcionando bien la formación profesional de grado superior, sería necesario realizar un notable esfuerzo orientador para hacer que el conjunto de los estudiantes de bachillerato y de formación profesional de grado medio conozca estas circunstancias. Nuestros jóvenes deben saber que la formación profesional de grado superior está siendo muy positiva para los que la cursan con éxito y para el conjunto de la sociedad.

Es necesario que los jóvenes se incorporen al mercado laboral con la mejor formación posible. Mantener o incluso aumentar las actuales tasas de escolarización en la universidad y mejorar las de los ciclos de grado superior, se convierte en prioritario para conseguir la plena equiparación de los jóvenes españoles a los europeos. Desde el bachillerato se debe orientar e incentivar a los alumnos para que adquieran el complemento formativo más apropiado a sus expectativas, intereses y preparación, a fin de que se incorporen posteriormente al mercado laboral con garantías, dominando conocimientos y destrezas fundamentales para la competitividad futura de las economías orientadas al conocimiento.

Por otra parte, en España la situación difiere en las distintas Comunidades Autónomas. En algunas, las cifras son equilibradas y año a año se produce un incremento de titulados en formación profesional de grado superior, mientras que en otras, desgraciadamente la mayoría, las cifras son bajas y, lo más preocupante, la situación no mejora con el tiempo. Las actuaciones para conseguir este objetivo requieren decisiones y directrices de las Administraciones educativas sobre prioridades en el reparto de recursos.

## AUMENTAR LA TASA DE GRADUADOS EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA

La Unión Europea se ha comprometido a aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos, ya que es un objetivo fundamental para el desarrollo económico y para incrementar la presen-

cia europea en la investigación científica y en el desarrollo económico mundial. En la actualidad, la Unión Europea tiene un número importante de graduados en ciencias, matemáticas y tecnología, pero el porcentaje es modesto en comparación a su población y además se ha observado en los últimos años una disminución de estudiantes en estas disciplinas en relación a otras áreas geopolíticas.

Esta situación preocupa a los responsables europeos, ya que parece observarse que el desarrollo económico y social desincentiva la demanda de estos estudios, generalmente más difíciles y largos que otros que se consideran más atractivos por su duración y creatividad o por estar orientados al mundo del ocio, la cultura y los servicios. Si no se motiva a los jóvenes para que se interesen por estas áreas científicas y tecnológicas, Europa puede llegar a perder liderazgo tecnológico y científico, lo que redundaría perjudicialmente en su productividad, riqueza y bienestar.

Por otra parte, en la Unión Europea los titulados en estos estudios se dedican en menor proporción que en Japón o Estados Unidos a la investigación en las empresas. El número total de titulados que trabajan como científicos e ingenieros en la investigación es un 25% más bajo que en Estados Unidos, como reconoce en sus informes la Unión Europea.

Los Estados de la Unión presentan una situación muy dispar. Hay países como Alemania, Dinamarca y Bélgica que en la última década han experimentado una importante disminución en la tasa de titulados, mientras que otros como España han aumentado considerablemente la tasa de titulados en ciencias, matemáticas y tecnología. Aunque España presenta cifras positivas en este objetivo, es evidente que es el momento de invertir esfuerzos y recursos para mantener, e incluso incrementar, el número de titulados, ya que constituye uno de los indicadores más claros del desarrollo científico y productivo de un país. España todavía no ha experimentado el efecto negativo que en este campo padecen países con décadas de

desarrollo económico y cultural sostenido. Hay que trabajar para que esto no ocurra.

Resulta además necesario incorporar decididamente a las mujeres a estos estudios científico-técnicos. Los datos reflejan que España, al igual que los demás países de la Unión Europea, tiene un grave déficit en el número de investigadoras: hay 2 hombres por cada mujer. Por tanto es necesario motivar y orientar especialmente a las mujeres para que se matriculen en estos estudios y así incrementar las cifras absolutas de titulados y equilibrar la proporción relativa entre sexos. Es fundamental dar una completa información sobre la importancia que para la sociedad tienen estos estudios.

## INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ADULTOS QUE RECIBE FORMACIÓN PERMANENTE

La formación permanente ofrece a las personas ocupadas nuevos conocimientos y habilidades útiles para el empleo actual o futuro; en el caso de las personas desempleadas, esta formación, conformada por los programas de reinserción laboral que tienen como objetivo cualificar, reciclar o mejorar su nivel de conocimientos, es indispensable para favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

La sociedad del conocimiento requiere que el aprendizaje no concluya tras un periodo educativo reglado y que cada persona se mantenga en situación de aprendizaje permanente, tanto para satisfacer las necesidades individuales de formación como para incrementar la productividad y capital humano de los diferentes países.

La Unión Europea se plantea como objetivo incrementar la participación en el aprendizaje permanente, que define como *"toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo"*.

Para hacer efectivo en España este incremento de la participación en el aprendizaje permanente es necesario simplificar los sistemas educativos: los adultos deben poder rentabilizar sus esfuerzos académicos anteriores y adecuar la nueva formación a fin de adaptarla a sus exigencias laborales y familiares.

España tiene unas tasas de aprendizaje por debajo de la media europea. Por tanto, alcanzar este objetivo requerirá un esfuerzo sostenido en la orientación y en la oferta de formación que permita a los adultos beneficiarse de ella de manera efectiva.

### III. LOS RECURSOS IMPRESCINDIBLES

#### A. UN PROFESORADO PREPARADO Y VALORADO

Los estudios nacionales e internacionales resaltan la fundamental preocupación de las Administraciones educativas por atraer a la enseñanza a profesionales bien preparados y motivados y por retenerles en la función docente.

Tanto la Unión Europea como la OCDE se plantean de forma prioritaria realizar estudios y evaluaciones que permitan a los responsables de las políticas educativas prever las necesidades de profesorado a corto y largo plazo, mejorar su preparación inicial, garantizar un número suficiente de docentes en todas las materias y niveles educativos, atraer a los mejores profesionales de cada especialidad, proporcionar una adecuada formación permanente a los que ya están en ejercicio y ofrecer al conjunto del profesorado los suficientes atractivos para que compense, motive e ilusione la tarea educativa y estimular así a la mayoría de los docentes a permanecer en los sistemas educativos. Las recomendaciones de los organismos internacionales van en este sentido y trasladan a las Administraciones educativas una tarea francamente compleja.

Seguramente, uno de los retos más urgentes en España consiste en mejorar las condiciones en las que los profesores desempe-

ñan su trabajo, ofrecerles desde las Administraciones educativas el apoyo necesario y poner los medios para que la sociedad reconozca su compleja tarea, la importancia de la educación y el esfuerzo que se pide a los docentes. Es necesario proporcionar a los profesores motivos suficientes para que estén satisfechos en el ejercicio de su trabajo, motivos que tan escasos vienen siendo en los últimos tiempos dentro y fuera de nuestras fronteras.

Lo dicho afecta a todo el profesorado, aunque en todos los países los profesores que se sienten más presionados por las dificultades crecientes que presentan los jóvenes adolescentes y por la presión social en que realizan su trabajo son los de la educación secundaria. Estos profesores, a pesar de estar altamente cualificados en sus áreas de competencia, se enfrentan a las mayores dificultades derivadas de la edad de los alumnos, su diversidad y su creciente rechazo, en algunos casos violento, a la permanencia en los centros educativos. En esta etapa se dirime la cohesión social y la ciudadanía futuras y se pide a los profesores que afronten responsabilidades con respecto a los jóvenes que la familia o la sociedad, impotentes, delegan en la escuela.

Sería imprescindible llegar a un compromiso con el profesorado en general y con el de educación secundaria en particular para que por un lado asuma su decisivo papel en la formación de las generaciones futuras y, por otro, para que al afrontar esta labor cuente con el apoyo y la confianza de la sociedad en su conjunto y los recursos necesarios de las Administraciones educativas.

## **B. EL GASTO NECESARIO EN EDUCACIÓN**

---

El Ministerio de Educación y Ciencia ha señalado en sus propuestas la necesidad del esfuerzo compartido para mejorar la educación, principio que ha recogido en el título del documento que pre-

sentó a debate: *Una educación de calidad para todos y entre todos*. El esfuerzo del conjunto de la sociedad, el entre todos, puede considerarse de distinto modo. Desde luego, es muy importante el aprecio que el conjunto de los ciudadanos tiene de su sistema educativo, de sus instituciones y de sus profesores. Así se ha señalado en el apartado anterior. Pero el indicador más utilizado internacionalmente en todos los estudios comparados para medir el esfuerzo social es, sin duda, el gasto en educación, particularmente el gasto público.

Este punto de referencia ha sido incluido por la Unión Europea entre los seis planteados y viene siendo utilizado por la OCDE y el resto de organismos internacionales que ofrecen estudios comparados en educación.

Es un indicador fácil de obtener, cuantificable de manera precisa y objetivo: depende de las decisiones de gasto de los órganos oficiales competentes (los Parlamentos, las Administraciones educativas) y de las estadísticas económicas y educativas, también oficiales, que son el resultado de procedimientos bastante precisos de cálculo y universalmente aceptados, que ofrecen datos anuales e, incluso, trimestrales. De forma que datos como el gasto público en educación en relación con el PIB o en relación con el número de alumnos, tomados ambos valores en términos generales o parciales (por alumnos de distintas enseñanzas o por niveles de enseñanza), ofrecen información comparada precisa sobre este aspecto crucial del esfuerzo del conjunto de la sociedad.

La comparación con los países europeos o con los de la OCDE pone de manifiesto que el esfuerzo español debe mejorar considerablemente. Desde la aparición del informe PISA del 2003 se ha señalado reiteradamente que en el rendimiento medio en matemáticas España ocupa el puesto veintiséis de 40 países. Este dato ha despertado una profunda alarma en el país y una seria preocupación por el futuro de nuestra educación, ambas justificadas. La verdad es que el indicador de gasto viene desde hace tiempo poniendo de manifiesto

una situación tan preocupante o más, y que explica, al menos en parte, los decepcionantes resultados de nuestros alumnos: cuando se consideran los datos oficiales de gasto público en educación en relación con el PIB de cada país, España se sitúa en el puesto número 20 de los 25 países de la Unión Europea. En el 2001, Finlandia, la estrella del PISA, dedicaba a educación el 6,24% de su PIB, mientras que España gastaba el 4,41%

En el caso de la OCDE, en 2001 España ocupaba el puesto número 16 de los 23 reseñados, si se consideran el total de los gastos públicos en porcentaje del PIB, y el puesto número 14 de los mismos 23 países si se considera el gasto público total en educación en porcentaje del gasto público total (OCDE, Regards sur l'éducation, 2004).

El esfuerzo por aumentar el gasto en educación realizado en España desde los años ochenta ha sido importantísimo, pero se ha estancado, e incluso ha descendido relativamente en las dos últimas legislaturas. Es cierto que para mejorar la educación y los resultados de nuestros alumnos no basta sólo con mejorar la financiación de la educación. Lo ha señalado el propio Ministerio y en ello insisten los estudios internacionales referidos. Es necesaria en nuestro país la reforma educativa emprendida y son necesarios esfuerzos y mejoras en la organización, los procesos y en otros recursos educativos. Por esta razón se plantean aquí otros objetivos que se consideran también esenciales.

Pero, dicho esto, hay que insistir en que es absolutamente imprescindible recuperar el crecimiento del gasto en educación en relación al PIB, acortar las distancias con los países más avanzados y ofrecer así este instrumento indispensable de mejora al sistema educativo. Y este esfuerzo debe ser indudablemente de todos, es decir, de todas las Administraciones educativas y exige, por tanto, un compromiso compartido sólido y duradero.

## IV. LOS PUNTOS DE REFERENCIA ESPAÑOLES

### 1: ESCOLARIZACIÓN A LOS 2 Y 3 AÑOS DE EDAD

---

#### OBJETIVO

INCREMENTAR LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

	Fecha	Dato	$\Delta$ anual	2010
UE (25) 3 años UE (15)	2001-2002	67,6		
España 3 años 2 años	2002-2003	94,7 21,7	1%	100%

El aumento de la escolarización en educación infantil, como se ha señalado, ha situado a España entre los países con tasas más avanzadas. La escolarización a los tres años alcanzó en España, en el curso 2001-02 la tasa del 93%, una de las más altas de Europa, sólo superada por Bélgica, Francia e Italia.

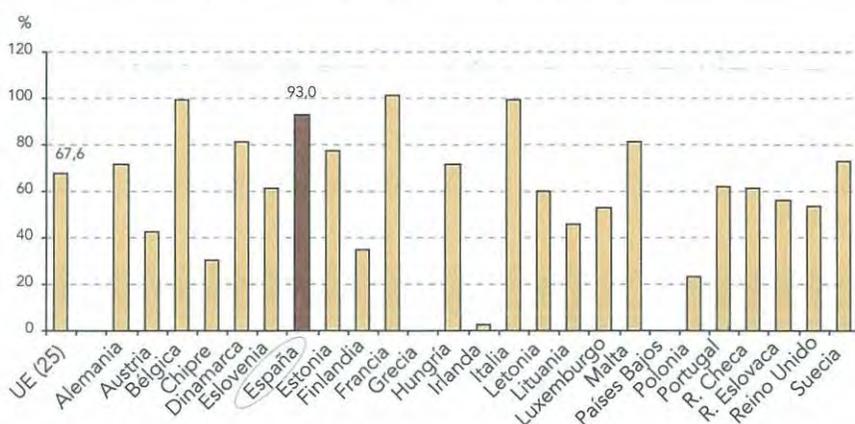
El esfuerzo realizado en los últimos años ha sido muy destacado: se ha pasado del 15,3 % de niños escolarizados a los tres años en

el curso 1979-80 al 94,7 en el 2002-03. El esfuerzo ha sido compartido por todas las Comunidades Autónomas.

En edades inferiores a los tres años la situación es bastante diferente. La tasa neta de escolarización de niños de dos años de edad ha evolucionado en esas mismas fechas del 5,2% al 21,7% en el conjunto de España.

Para el conjunto de España se propone un aumento progresivo del porcentaje de niños de tres años escolarizados, próximo al 1% anual.

**GRAFICO 1.1:** TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN A LOS 3 AÑOS. UNIÓN EUROPEA. CURSO 2001-02



**TABLA 1.1:** TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN A LOS 3 AÑOS. UNIÓN EUROPEA. CURSO 2001-02

Unión Europea (25 países)	67,6
Alemania	71,4
Austria	42,5
Bélgica	99,4
Chipre	30,1
Dinamarca	81,5
Eslovenia	61,1
<b>España</b>	<b>93,0</b>
Estonia	77,1
Finlandia	35,0
Francia	101,6
Grecia	71,8
Hungría	71,8

## (CONTINUACIÓN)

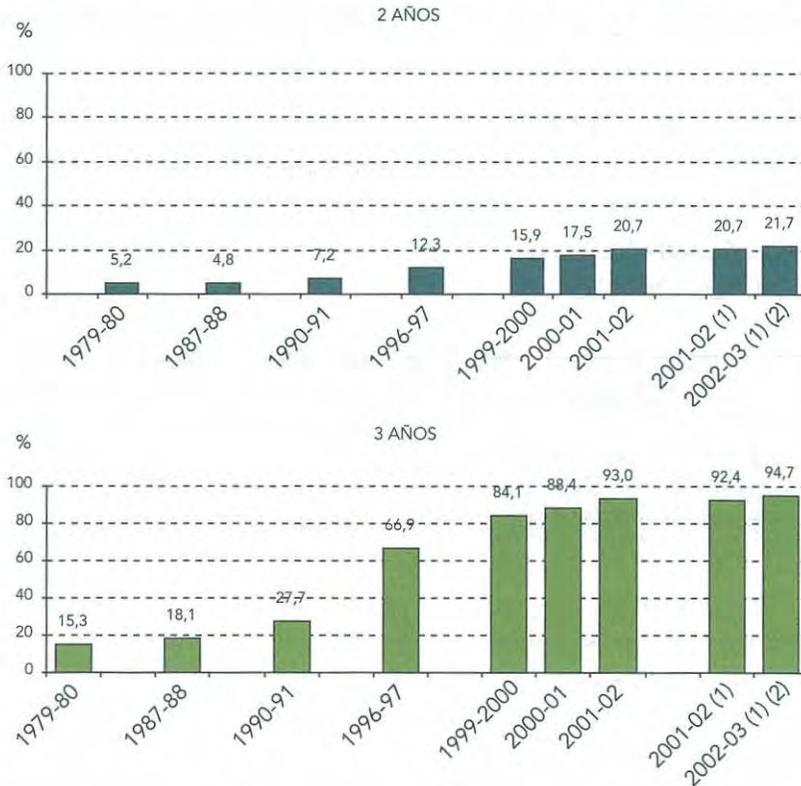
Irlanda	2,6
Italia	99,3
Letonia	60,2
Lituania	45,8
Luxemburgo	52,6
Malta	81,2
Países Bajos	0,1
Polonia	23,2
Portugal	61,7
Reino Unido	53,4
República Checa	61,6
República Eslovaca	56,1
Suecia	73,2

*Especificaciones técnicas:*

*Tasa neta de escolarización: Relación porcentual entre el alumnado de un determinado año de edad y la población de esa edad.*

*Fuente: Eurostat (UOE).*

**GRAFICO 1.2: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN EN ESPAÑA A LOS 2 Y 3 AÑOS**



**TABLA 1.2: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN EN ESPAÑA A LOS 2 Y 3 AÑOS**

	2 años	3 años
1979-80	5,2	15,3
1987-88	4,8	18,1
1990-91	7,2	27,7
1996-97	12,3	66,9
1999-2000	15,9	84,1
2000-01	17,5	88,4
2001-02	20,7	93,0
2001-02 <sup>(1)</sup>	20,7	92,4
2002-03 <sup>(1) (2)</sup>	21,7	94,7

<sup>(1)</sup> Cálculos utilizando Poblaciones basadas en el Censo 2001.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

Fuente: MEC (Estadística de las Enseñanzas no universitarias).

## 2: ABANDONO ESCOLAR PREMATURO: ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA

### OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)

DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 A 24 AÑOS QUE HA COMPLETADO COMO MÁXIMO LA PRIMERA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2) Y NO SIGUE NINGÚN ESTUDIO O FORMACIÓN

	Fecha	Dato	Δ anual	2010
UE (25)	2004	15,9		
UE (15)	2004	18,0		10%
España	2004	30,4	-3%	<15%

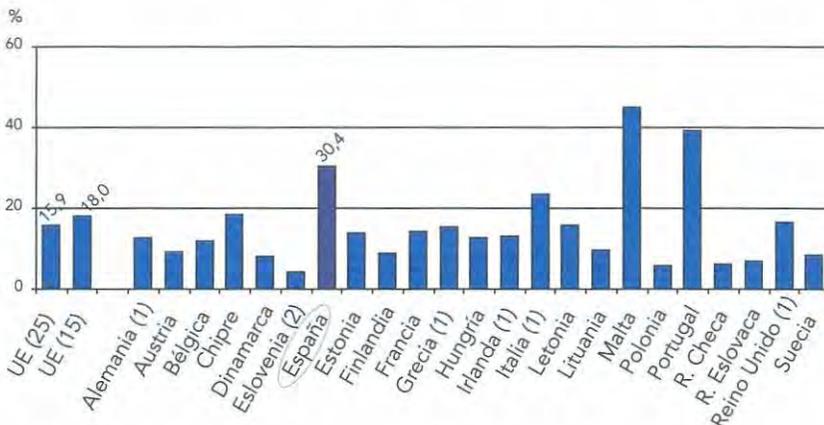
El porcentaje de personas de 18 a 24 años de edad que en España no estaban escolarizadas y que tenían como estudios máximos la educación secundaria obligatoria o niveles inferiores era en el año 2004 del 30,4%. Es la segunda peor cifra europea, sólo superada por Malta y Portugal. La media europea se situaba en el 18% (15

países) o el 15,9% (25 países), siendo esta última casi la mitad de la española.

Esta cifra tan desfavorable es el resultado de una evolución discontinua. En los años noventa se produjo una mejora sustancial: se situaba en el 40,4% en el año 1992 y descendió entre un 1 y un 2% anual hasta el año 2001. Desde esta última fecha el descenso se ha frenado en España, incluso se ha elevado en los últimos años en casi 2 puntos, marcando una tendencia preocupante. Es cierto que las cifras europeas están también situadas en un valor estable en los últimos 5 años, pero esto no debe impedir que se hagan todos los esfuerzos para reducir esta distancia.

El objetivo europeo es disminuir el porcentaje hasta un 10%. El objetivo para el conjunto de España tiene que ser igual de ambicioso, por mucho que ello requiera una actuación coordinada y muy exigente de todas las Administraciones educativas.

**GRAFICO 2.1:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE HA COMPLETADO COMO MÁXIMO LA PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2) Y NO SIGUE NINGÚN ESTUDIO O FORMACIÓN. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004.



**TABLA 2.1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE HA COMPLETADO COMO MÁXIMO LA PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2) Y NO SIGUE NINGÚN ESTUDIO O FORMACIÓN. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004.**

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Unión Europea (25 países)	15,9	13,6	18,1
Unión Europea (15 países)	18,0	15,6	20,4
Alemania <sup>(1)</sup>	12,8	12,8	12,9
Austria	9,2	8,5	9,9
Bélgica	11,9	8,3	15,6
Chipre	18,4	14,3	23,3
Dinamarca	8,1	5,8	10,4
Eslovenia <sup>(2)</sup>	4,2	2,6	5,8
España	30,4	23,2	37,2
Estonia	13,7	(:)	20,5
Finlandia	8,7	6,9	10,6
Francia	14,2	12,4	16,0
Grecia <sup>(1)</sup>	15,3	11,0	19,6
Hungría	12,6	11,4	13,7
Irlanda <sup>(1)</sup>	12,9	9,7	16,1
Italia <sup>(1)</sup>	23,5	20,1	26,8
Letonia	15,6	10,7	20,5
Lituania	9,5	7,4	11,6
Luxemburgo	(:)	(:)	(:)
Malta	45,0	43,1	46,6
Países Bajos	(:)	(:)	(:)
Polonia	5,7	3,7	7,7
Portugal	39,4	30,6	47,9
Reino Unido <sup>(1)</sup>	16,7	16,4	17,0
República Checa	6,1	6,5	5,8
República Eslovaca	7,1	6,4	7,8
Suecia	8,6	7,9	9,3

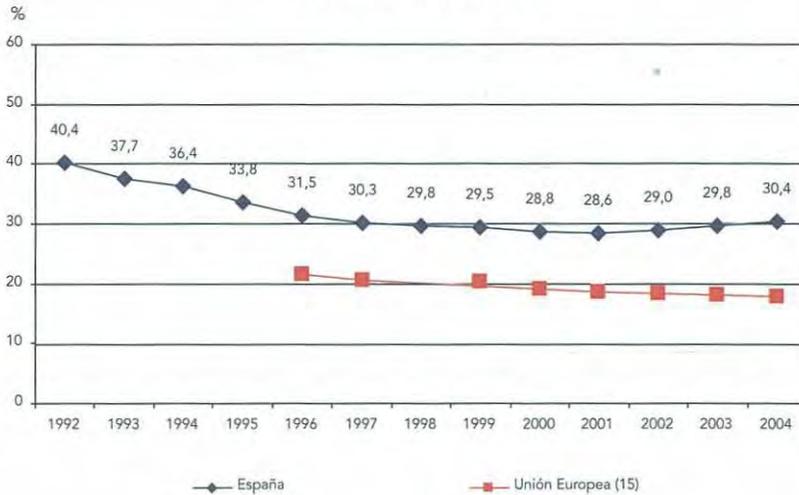
<sup>(2)</sup> No disponibles.

<sup>(1)</sup> Datos provisionales.

<sup>(2)</sup> Datos en revisión.

Fuente: Eurostat (LFS-2.º Trimestre).

**GRAFICO 2.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE HA COMPLETADO COMO MÁXIMO LA PRIMERA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2) Y NO SIGUE NINGÚN ESTUDIO O FORMACIÓN, EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA



**TABLA 2.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS QUE HA COMPLETADO COMO MÁXIMO LA PRIMERA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2) Y NO SIGUE NINGÚN ESTUDIO O FORMACIÓN, EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

	España	Unión Europea (15 países)
1992	40,4	(:)
1993	37,7	(:)
1994	36,4	(:)
1995	33,8	(:)
1996	31,5	21,7 <sup>(1)</sup>
1997	30,3	20,7 <sup>(1)</sup>
1998	29,8	(:)
1999	29,5	20,5 <sup>(2)</sup>
2000	28,8	19,3 <sup>(2)</sup>
2001	28,6	18,8 <sup>(2)</sup>
2002	29,0	18,5 <sup>(2)</sup>
2003	29,8	18,1 <sup>(3)</sup>
2004	30,4	18,0 <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> No disponible.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

<sup>(3)</sup> Debido a los cambios en las características de la encuesta en el tiempo, hay ruptura de series para algunos países.

<sup>(4)</sup> Ruptura de serie.

Fuente: Eurostat (LFS-2.º Trimestre).

### 3: TITULADOS EN ESO

#### OBJETIVO

#### INCREMENTAR LA TASA DE ALUMNOS TITULADOS EN ESO

	Fecha	Dato	$\Delta$ anual	2010
UE (25) UE (15)	2002			
España				
EPA	2003	90,5%	1%	>95%
Tasa bruta	2002-03	70,2%	2%	>80%

El porcentaje de la población europea de 25 a 64 años que al menos ha alcanzado el nivel de educación secundaria primera etapa (CINE 2) es muy diferente. Oscila entre el 100% de Dinamarca, Reino Unido y República Checa y el 32,9% de Portugal. España se sitúa en el 67,6% por debajo de la media de la Unión Europea.

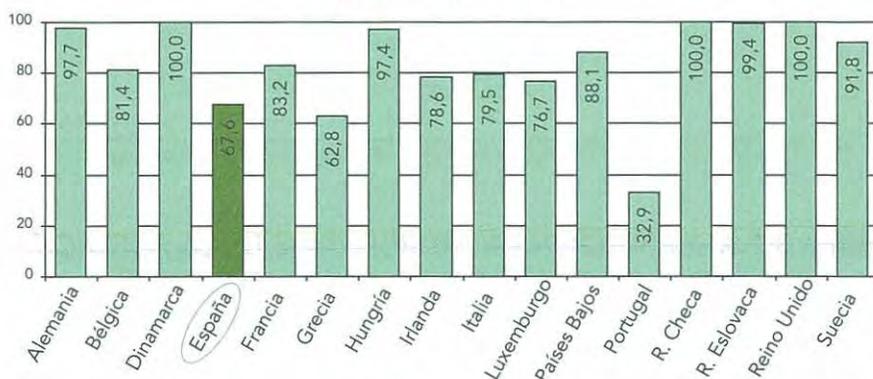
El dato disponible del número de alumnos que titulan en la ESO o niveles similares proporcionado por la Encuesta de Población Activa (EPA) contrasta de modo muy notable con las tasas brutas que habitualmente se manejan de promoción o titulación en cada curso. Las cifras de la EPA sitúan el número de jóvenes de 22 años sin titulación en educación secundaria obligatoria (Graduado en Secundaria o Graduado Escolar) en torno al 10% desde el año 2000. No se recogen las cifras por Comunidades porque la misma encuesta advierte que los datos con valor inferior a 5 pueden estar afectados por graves errores de muestreo.

La tasa bruta de titulados, la otra contabilidad que se realiza, es francamente dispar. La tasa bruta media para España ha disminuido en los últimos años y se situaba, en 2002-03, en el 70,2%.

Parece indispensable afinar ambos datos para poder realizar una valoración más útil. Ateniéndonos a los datos disponibles, el objetivo español sería incrementar un 1% anual la tasa de jóvenes de

22 años titulados en ESO (según la EPA) para superar el 95% ya desde 2010 o bien aumentar la tasa bruta de titulados en ESO un 2% anual para superar el 80% en 2010.

**GRAFICO 3.1:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002

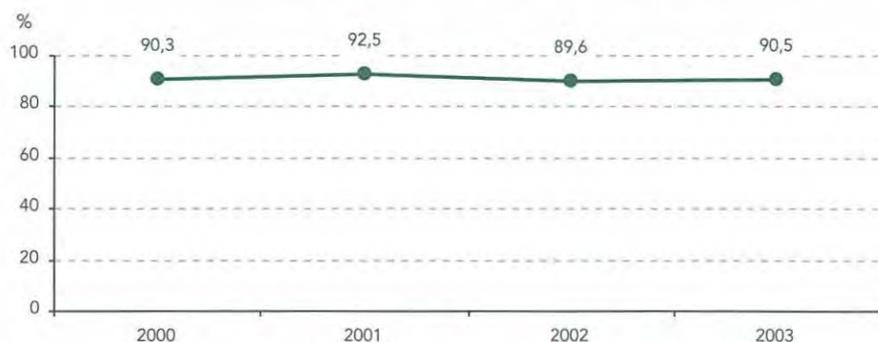


**TABLA 3.1:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 2). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002

Alemania	97,7
Austria	(:)
Bélgica	81,4
Dinamarca	100,0
<b>España</b>	<b>67,6</b>
Finlandia	(:)
Francia	83,2
Grecia	62,8
Hungría	97,4
Irlanda	78,6
Italia	79,5
Luxemburgo	76,7
Países Bajos	88,1
Polonia	(:)
Portugal	32,9
Reino Unido	100,0
República Checa	100,0
República Eslovaca	99,4
Suecia	91,8

Fuente: Education at a Glance. 2004 OCDE.

**GRAFICO 3.2.A:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA DE 22 AÑOS TITULADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O NIVELES SIMILARES

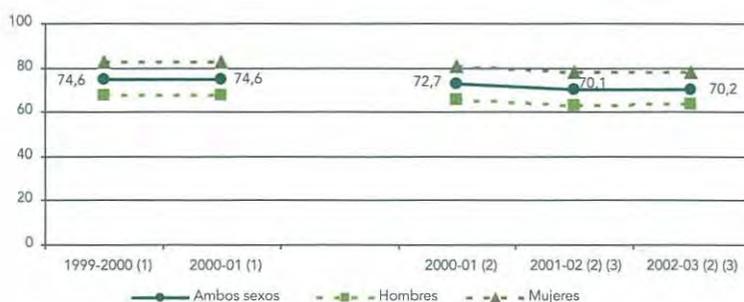


**TABLA 3.2.A:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA DE 22 AÑOS TITULADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O NIVELES SIMILARES

	2000	2001	2002	2003
Titulados en educación secundaria obligatoria o niveles similares	90,3	92,5	89,6	90,5

Fuente: Gráfico y Tabla 3.2.A: INE (EPA-4.º Trimestre).

**GRAFICO 3.2.B:** EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR CURSO ESCOLAR



**TABLA 3.2.B: EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA POR CURSO ESCOLAR**

	(1)		(2)		
	1999-2000	2000-01	2000-01	2001-02 (3)	2002-03 (3)
Ambos sexos	74,6	74,6	72,7	70,1	70,2
Mujeres	82,6	82,2	80,1	77,7	77,6
Hombres	67,0	67,4	65,6	62,9	63,2

(1) Cálculos utilizando Poblaciones basadas en el Censo 1991.

(2) Cálculos utilizando Poblaciones basadas en el Censo 2001.

(3) Datos provisionales.

Especificaciones técnicas:

Tasa bruta: Relación entre el alumnado que termina un cierto nivel de enseñanza con el total de la población de la edad teórica de finalización de dicha enseñanza (edad teórica de finalización de la ESO: 16 años).

Fuente: Gráfico y Tabla 3.2.b: MEC (Estadística de las Enseñanzas no universitarias).

## 4: TASA DE ÉXITO DE LOS VARONES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

### OBJETIVO

INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE HOMBRES GRADUADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA (CINE 3)

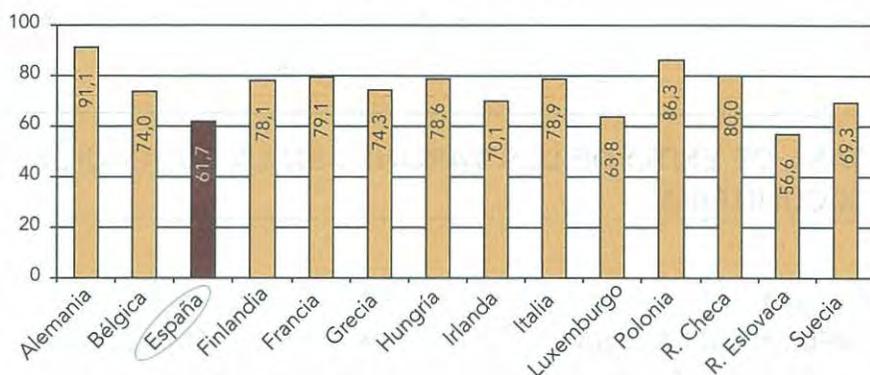
	Fecha	Dato	Δ anual	2010
UE (25)	2002			
UE (15)				
España	2002-03	61,7%	2%	>70%

La tasa bruta de varones titulados en educación postsecundaria era del 61,7% en 2002, de las más bajas de Europa y 13 puntos inferior a la de las mujeres. En bachillerato las diferencias se mantienen igualmente elevadas. Se ha pasado de una tasa masculina del 29,3% al 35,9% entre 1992 y 2002. La tasa femenina ha crecido en esas mismas fechas entre el 37,8% y el 51,1%. La distancia es, por tanto de más de 14 puntos.

En los ciclos formativos de grado medio, ambas tasas de titulados son muy próximas al 13%, pero vienen descendiendo desde principios de los años noventa.

El objetivo para el conjunto de España sería incrementar un 2% anual ese 61,7% correspondiente a 2002-03 de hombres titulados en educación postsecundaria para llegar a superar el 70% en 2010.

**GRAFICO 4.1: TASAS BRUTAS DE HOMBRES GRADUADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002**



**TABLA 4.1: TASAS BRUTAS DE HOMBRES GRADUADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002**

Alemania	91,1
Austria	(:)
Bélgica	74,0
Dinamarca	(:)
<b>España</b>	<b>61,7</b>
Finlandia	78,1
Francia	79,1
Grecia	74,3
Hungría	78,6
Irlanda	70,1
Italia	78,9
Luxemburgo	63,8
Países Bajos	(:)
Polonia	86,3
Portugal	(:)

(CONTINUACIÓN)

Reino Unido	(:)
República Checa	80,0
República Eslovaca	56,6
Suecia	69,3

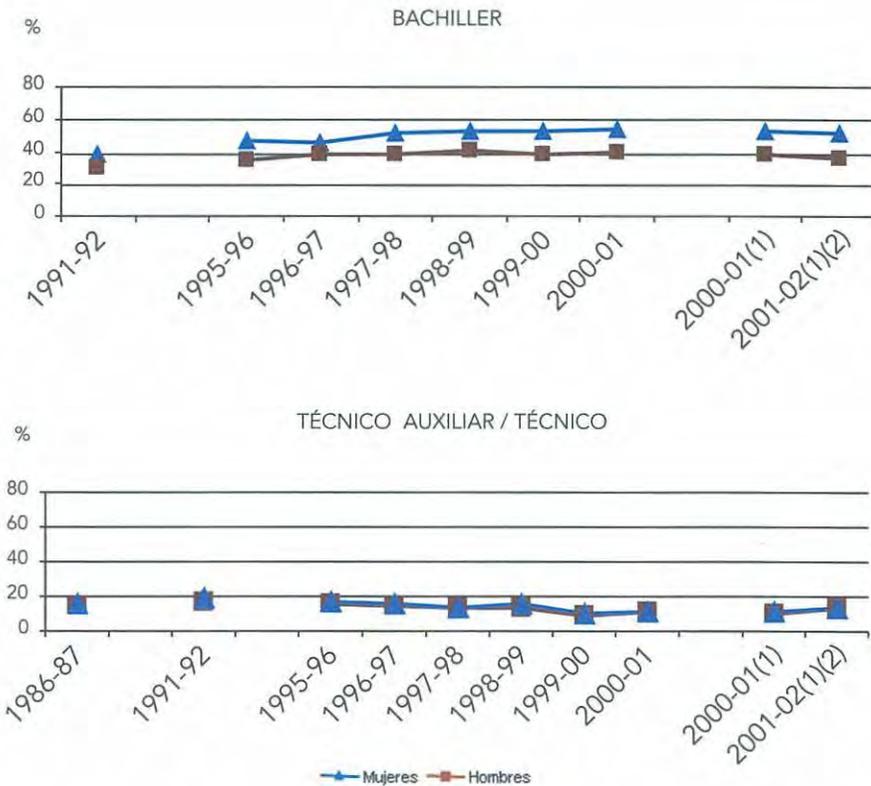
(:) Datos no disponibles.

Especificaciones técnicas:

Tasa bruta: Relación entre el alumnado que termina un cierto nivel de enseñanza con el total de la población de la edad teórica de finalización de dicha enseñanza.

Fuente: Education at a Glance 2004. OCDE (UOE).

**GRAFICO 4.2: EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA EN ESPAÑA, POR SEXO**



**TABLA 4.2: EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POST-OBLIGATORIA EN ESPAÑA, POR SEXO**

		Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Bachiller	1991-92	33,5	37,8	29,3
	1995-96	40,5	46,8	34,4
	1996-97	41,8	45,1	38,6
	1997-98	44,6	51,3	38,3
	1998-99	46,2	52,6	40,1
	1999-00	45,2	52,1	38,6
	2000-01	46,2	53,6	39,3
	2000-01 <sup>(1)</sup>	44,9	52,0	38,2
	2001-02 <sup>(1)(2)</sup>	43,3	51,1	35,9
	1986-87	14,8	15,6	14,1
Técnico auxiliar/ Técnico	1991-92	17,8	18,5	17,2
	1995-96	15,9	16,4	15,4
	1996-97	15,3	15,7	15,0
	1997-98	13,2	13,4	13,0
	1998-99	14,3	15,1	13,6
	1999-00	9,2	9,6	8,8
	2000-01	11,0	11,3	10,7
	2000-01 <sup>(1)</sup>	10,7	10,9	10,4
	2001-02 <sup>(1)(2)</sup>	13,0	13,3	12,8

<sup>(1)</sup> Calculado utilizando las Proyecciones de Población basadas en Censo 2001.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

Especificaciones técnicas:

Las tasas de graduación incluyen los siguientes estudios terminados y les corresponden las siguientes edades teóricas: Bachiller: alumnado que finaliza bachillerato LOGSE, bachillerato experimental, COU (edad teórica: 18 años).

Técnico auxiliar/Técnico: alumnado que finaliza FPI (edad teórica: 16 años), ciclos formativos de grado medio/módulos profesionales nivel II (edad técnica: 18 años). Se suman las dos tasas.

Fuente: MEC (Estadística de las Enseñanzas no universitarias).

## 5: COMPETENCIAS CLAVE

OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)  
MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS EN LAS  
COMPETENCIAS CLAVE EN COMPRENSIÓN LECTORA, LENGUAS  
EXTRANJERAS Y MATEMÁTICAS

Punto de referencia	Fecha	Dato	2012	
<b>España</b>				
<b>12 años</b>	2003	250 <sup>1</sup>	257 <sup>1</sup>	Promedio
C. lectora	2003	250 <sup>1</sup>	257 <sup>1</sup>	
Matemáticas	2003	250 <sup>1</sup>	257 <sup>1</sup>	
<b>15 años</b>				Niveles inferiores
C. lectora	2003	21,1% <sup>2</sup>	≈16,0% <sup>2</sup>	
Matemáticas	2003	23,0% <sup>2</sup>	≈17,0% <sup>2</sup>	
C. lectora	2003	23,2% <sup>3</sup>	29,0% <sup>3</sup>	Niveles superiores
Matemáticas	2003	25,6% <sup>3</sup>	32,0% <sup>3</sup>	
<b>Inglés</b>	2001	250 <sup>4</sup>	257 <sup>4</sup>	Promedio

<sup>(1)</sup> Rendimiento medio de los alumnos expresado en la escala de puntuaciones de 2003 para educación primaria.

<sup>(2)</sup> Porcentaje de alumnos españoles situados en los niveles 0 y 1 de rendimiento del proyecto PISA.

<sup>(3)</sup> Porcentaje de alumnos españoles situados en los niveles 4, 5 y 6 de rendimiento del proyecto PISA.

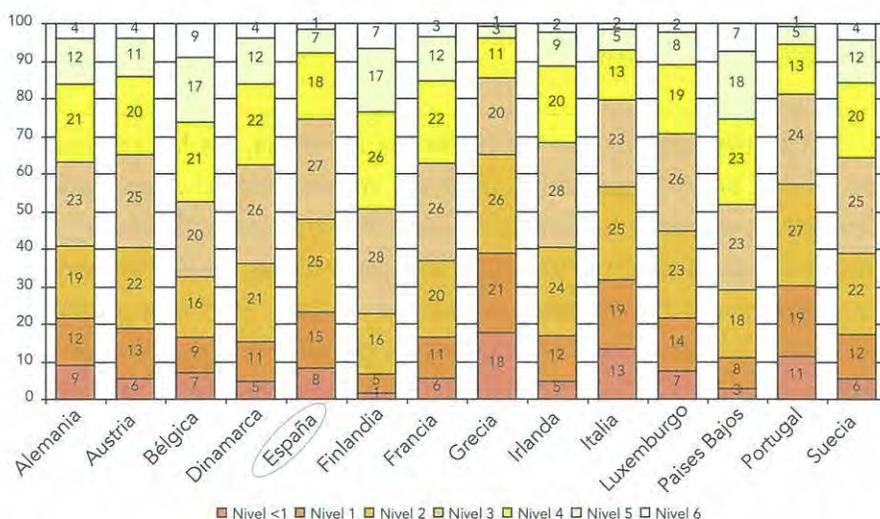
<sup>(4)</sup> Rendimiento medio de los alumnos en lengua inglesa expresado en la escala de puntuaciones de 2001 para educación secundaria obligatoria.

La adquisición, por parte de los alumnos, de las competencias clave en comprensión lectora, matemáticas y en lenguas extranjeras, necesarias para culminar con éxito los estudios en cada etapa educativa es un reto prioritario para todas las Administraciones educativas. El objetivo debe ser doble. Por una parte, es imprescindible disminuir el porcentaje de alumnos que en las evaluaciones internacionales (proyecto PISA, 15 años) se encuentran en los niveles más bajos de competencia (niveles 1 y <1) e incrementar el porcentaje de aquellos alumnos que se encuentran en los niveles más elevados de rendimiento (niveles 4 y >4); en este sen-

tido, debería disminuirse un 25% en los próximos siete años el porcentaje de alumnos que se encuentran en los niveles más bajos de competencia y aumentarse también un 25% en ese período de tiempo el porcentaje de alumnos que se encuentran en los niveles más elevados de rendimiento.

Por otra parte, en los sucesivos estudios nacionales de evaluación (educación primaria, 12 años), debe incrementarse la media de las escalas de puntuaciones correspondientes a cada una de las áreas citadas; este incremento de los valores medios, referidos a la escala de puntuaciones de un año determinado, conlleva necesariamente un incremento de las competencias clave dominadas por los alumnos tanto en los niveles más bajos como en los niveles más altos de rendimiento. Al tiempo, para un futuro próximo, debe considerarse un objetivo irrenunciable incrementar el porcentaje de alumnos que dominen las competencias clave que se consideren básicas.

**GRAFICO 5.1.A: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE 15 AÑOS EN CADA NIVEL DE COMPETENCIA EN LA ESCALA DE MATEMÁTICAS DE PISA 2003**

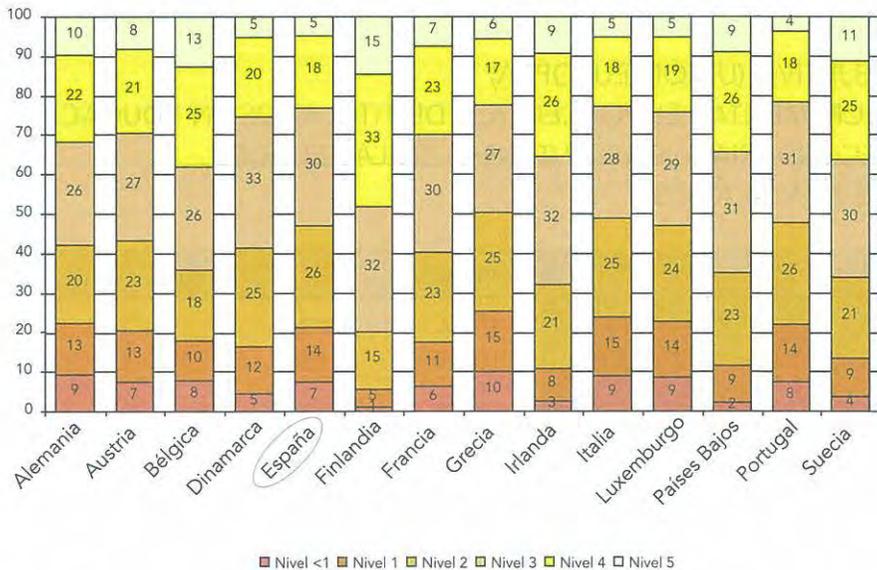


**TABLA 5.1.A: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE 15 AÑOS EN CADA NIVEL DE COMPETENCIA EN LA ESCALA DE MATEMÁTICAS DE PISA 2003**

	Niveles de competencia	
	Nivel 1 ó <1	Nivel 4 ó <4
Alemania	21,6	36,8
Austria	18,8	34,8
Bélgica	16,5	47,5
Dinamarca	15,4	37,8
<b>España</b>	<b>23,0</b>	<b>25,6</b>
Finlandia	6,8	49,5
Francia	16,6	37,2
Grecia	38,9	14,6
Irlanda	16,8	31,6
Italia	31,9	20,5
Luxemburgo	21,7	29,5
Países Bajos	10,9	48,1
Portugal	30,1	18,8
Reino Unido		
Suecia	17,3	35,6

Fuente: Learning for Tomorrow's world. First results from PISA 2003. OCDE. 2003.

**GRÁFICO 5.1.B: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE 15 AÑOS EN CADA NIVEL DE COMPETENCIA EN LA ESCALA DE LECTURA DE PISA 2003**



**TABLA 5.1.B: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE 15 AÑOS EN CADA NIVEL DE COMPETENCIA EN LA ESCALA DE LECTURA DE PISA 2000 Y 2003**

	Niveles de competencia		
	Nivel 1 ó <1		Nivel 4 ó <4
	Año 2000	Año 2003	Año 2003
Alemania	22,6	22,3	31,5
Austria	14,6	20,7	29,3
Bélgica	19,0	17,8	37,9
Dinamarca	17,9	16,5	25,2
<b>España</b>	<b>16,3</b>	<b>21,1</b>	<b>23,2</b>
Finlandia	7,0	5,7	48,1
Francia	15,2	17,5	29,9
Grecia	24,4	25,2	22,5
Irlanda	11,0	11,0	35,5
Italia	18,9	23,9	23,0
Luxemburgo	35,1	22,7	24,3
Países Bajos	9,5	11,5	34,4
Portugal	26,3	22,0	21,7
Reino Unido			
Suecia	12,6	13,3	36,2

Fuente: Knowledge and Skills for life. First Results from PISA 2000. OCDE. 2000.  
Learning for Tomorrow's world. First results from PISA 2003. OCDE. 2003.

## 6: TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA (CINE 3)

OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)

INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE TITULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA SUPERIOR (CINE 3) EN LAS EDADES DE 20 A 24 AÑOS

	Fecha	Dato	Δ anual	2010
UE (25)	2004	76,4%		
UE (15)	2004	73,5%		85%
España	2004	62,5%	3%	≈80%

Una vez, generalizada la educación obligatoria hasta los 16 años, y escolarizada la población a esta edad, en España, como en el resto de la Unión Europea, se ha convertido en una prioridad

esencial extender este nivel de estudios y aumentar el éxito en el mismo.

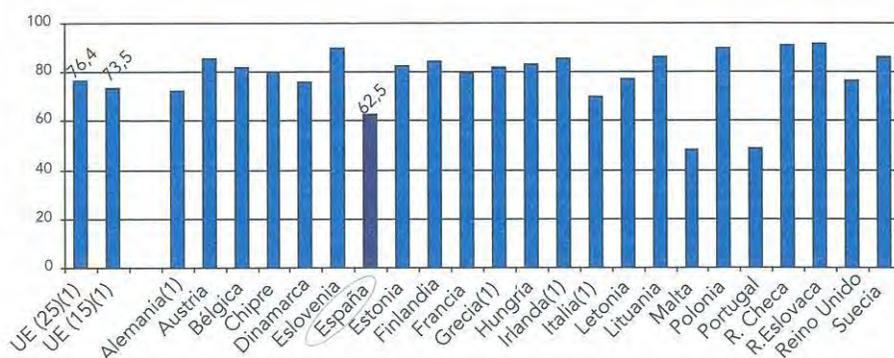
En el punto de referencia 2 se planteó aumentar la escolarización en bachillerato o en los ciclos de formación de grado medio hasta conseguir que más del 90% de los jóvenes permanezcan escolarizados en esta etapa.

En el punto de referencia 6 se trata de que la mayoría de esos jóvenes alcancen, además, la titulación. El objetivo europeo para 2010 es elevar el porcentaje del número de titulados hasta el 85%. Este debe ser también nuestro horizonte.

La cifra española se elevó en más de 10 puntos en los años 90, pero la evolución reciente ha sido muy insatisfactoria, pues no ha mejorado en los últimos años. Además, la distancia con la media europea es de más de 10 puntos. Por ello, también el objetivo es más difícil de alcanzar para el sistema educativo español, pero no se puede renunciar a este nivel que se plantean los países europeos.

El objetivo europeo es aumentar el porcentaje hasta un 85%. Para España se propone un aumento del 3% anual.

**GRÁFICO 6.1:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004.



**TABLA 6.1: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004.**

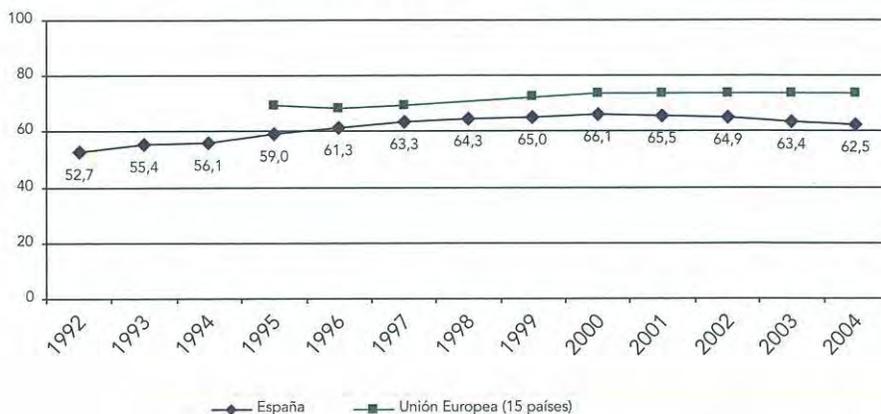
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Unión Europea (25 países) <sup>(1)</sup>	76,4	79,1	73,8
Unión Europea (15 países) <sup>(1)</sup>	73,5	76,3	70,6
Alemania	72,5	73,4	71,6
Austria	85,3	85,9	84,6
Bélgica	82,1	86,8	77,4
Chipre	80,1	84,4	75,4
Dinamarca	76,1	78,6	73,3
Eslovenia	89,7	93,7	86,0
España	62,5	70,0	55,2
Estonia	82,3	92,3	72,5
Finlandia	84,6	87,9	81,2
Francia	79,8	81,3	78,3
Grecia <sup>(1)</sup>	81,7	86,9	76,5
Hungría	83,4	84,9	81,9
Irlanda <sup>(1)</sup>	85,3	88,6	82,1
Italia <sup>(1)</sup>	69,9	73,4	66,4
Letonia	76,9	83,4	70,7
Lituania	86,1	90,1	82,2
Luxemburgo	(:)	(:)	(:)
Malta	47,9	48,7	47,1
Países Bajos	(:)	(:)	(:)
Polonia	89,5	91,6	87,4
Portugal	49,0	58,8	39,4
Reino Unido	76,4	76,6	76,2
República Checa	90,9	91,2	90,5
República Eslovaca	91,3	91,5	91,1
Suecia	86,3	87,6	85,1

<sup>(1)</sup> No disponibles.

<sup>(1)</sup> Datos provisionales.

Fuente: Eurostat (LFS-2.º Trimestre).

**GRÁFICO 6.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA



**TABLA 6.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 A 24 AÑOS QUE AL MENOS HA ALCANZADO EL NIVEL DE LA SEGUNDA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CINE 3). ESPAÑA Y UNIÓN EUROPEA

	España	Unión Europea (15 países)
1992	52,7	(:)
1993	55,4	(:)
1994	56,1	(:)
1995	59,0	69,2 <sup>(1)</sup>
1996	61,3	68,1
1997	63,3	69,5
1998	64,3	(:)
1999	65,0	72,4 <sup>(2)</sup>
2000	66,1	73,6 <sup>(2)</sup>
2001	65,5	73,4 <sup>(2)</sup>
2002	64,9	73,9 <sup>(2)</sup>
2003	63,4	73,8 <sup>(2)</sup>
2004	62,5	73,5 <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> No disponible.

<sup>(2)</sup> Dato estimado.

<sup>(3)</sup> Debido a los cambios en las características de la encuesta en el tiempo, hay ruptura de series para algunos países.

<sup>(4)</sup> Dato provisional.

Fuente: Eurostat (LFS-2.º Trimestre).

## 7: TITULADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR

### OBJETIVO

ELEVAR EL PORCENTAJE DE GRADUADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (CINE 4 Y 5B)

	Fecha	Dato	Δ anual	2010
UE (25)				
UE (15)				
España	2002	18% <sup>(1)</sup>	1%	≈25%

Este punto de referencia es complementario con los objetivos de escolarización en enseñanza postobligatoria, pero pretende incidir especialmente en el desequilibrio que existe en España entre los estudios profesionales superiores y los estudios universitarios.

La tasa bruta de titulados en formación profesional de grado superior pasó del 8,9% en 1986-87 al 18,1% en 1996-97 y, desde ese momento, ha descendido muy lentamente, hasta situarse en el 16,6%<sup>(2)</sup> en 2001-02. Es decir, se ha estancado el número de jóvenes que titulan en formación profesional de grado superior en los últimos años. Este dato, junto a la disminución casi a la mitad de los titulados en la formación profesional de grado medio, ofrece un panorama preocupante, que necesita un urgente cambio de tendencia.

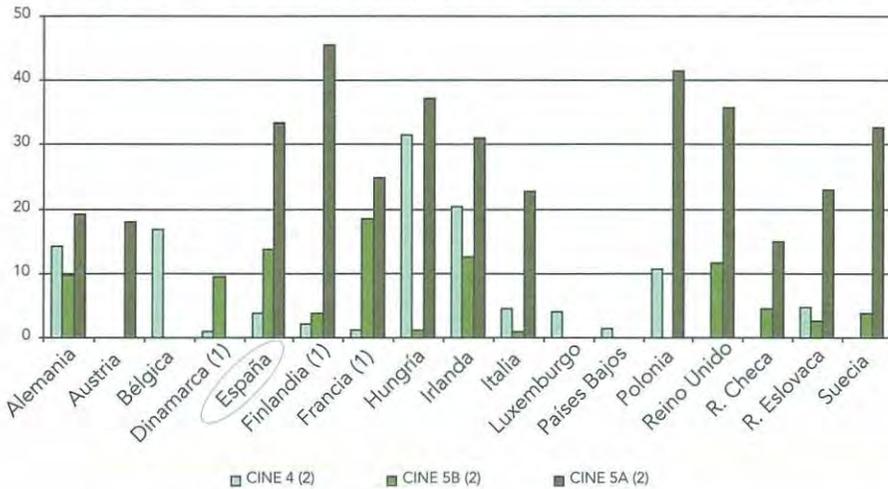
Las diferencias entre sexos no son tan elevadas como en otros estudios.

El objetivo para el conjunto de España sería incrementar un 1% anual ese 18% resultante de la suma de las tasas de graduados en CINE 4 y CINE 5B correspondiente al año 2002.

(1) Education at a glance 2004. OCDE (UOE).

(2) MEC (Estadística de las Enseñanzas no universitarias).

**GRÁFICO 7.1: TASA BRUTA DE GRADUADOS POR NIVEL EDUCATIVO (CINE 4, 5B Y 5A). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002.**



**TABLA 7.1: TASA BRUTA DE GRADUADOS POR NIVEL EDUCATIVO (CINE 4, 5B Y 5A). UNIÓN EUROPEA. AÑO 2002.**

	Enseñanza post-secundaria, no superior (general profesional) (CINE 4) <sup>(2)</sup>	Enseñanza superior no universitaria (CINE 5B) <sup>(2)</sup>	Enseñanza superior universitaria (CINE 5A) <sup>(2)</sup>
Alemania	14	10	19
Austria	(:)	(:)	18
Bélgica	17	(:)	(:)
Dinamarca <sup>(1)</sup>	1	9	(:)
España	4	14	34
Finlandia <sup>(1)</sup>	2	4	45
Francia <sup>(1)</sup>	1	19	25
Grecia	(:)	(:)	(:)
Hungría	32	1	37
Irlanda	20	13	31
Italia	4	1	23
Luxemburgo	4	(:)	(:)
Países Bajos	1	(:)	(:)
Polonia	11	0	42
Portugal	(:)	(:)	(:)
Reino Unido	(:)	12	36
República Checa	(:)	5	15
República Eslovaca	5	3	23
Suecia	(:)	4	33

<sup>(1)</sup> Año de referencia 2001.

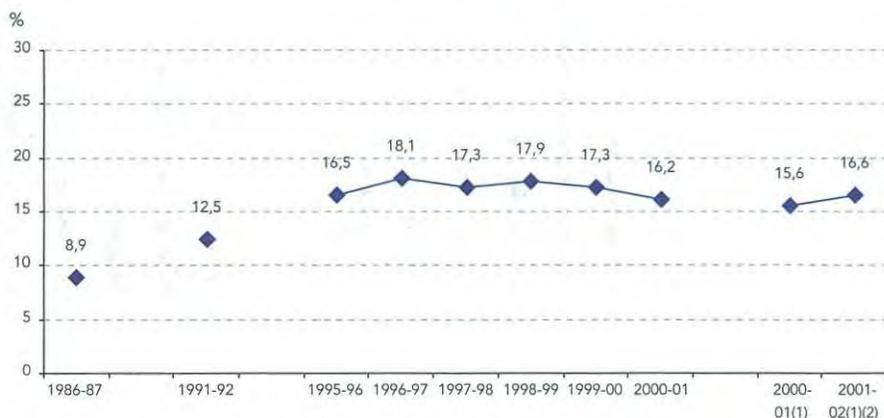
<sup>(2)</sup> Sin duplicaciones, no se consideran los graduados en este nivel que previamente se han graduado en otro programa de este nivel.

Especificaciones técnicas:

Tasa bruta: Relación entre el alumnado que termina un cierto nivel de enseñanza con el total de la población de la edad teórica de finalización de dicha enseñanza.

Fuente: Education at a Glance 2004. OCDE (UOE).

**GRÁFICO 7.2: EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE POBLACIÓN ESPAÑOLA QUE SE GRADÚA EN FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR**



**TABLA 7.2: EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE POBLACIÓN ESPAÑOLA QUE SE GRADÚA EN FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR**

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1986-87	8,9	8,4	9,3
1991-92	12,5	13,0	11,9
1995-96	16,5	17,9	15,1
1996-97	18,1	20,0	16,3
1997-98	17,3	18,8	15,9
1998-99	17,9	19,1	16,8
1999-00	17,3	18,6	16,0
2000-01	16,2	17,5	14,8
2000-2001 <sup>(1)</sup>	15,6	16,9	14,3
2001-2002 <sup>(1)(2)</sup>	16,6	17,7	15,4

<sup>(1)</sup> Calculado utilizando las Proyecciones de Población basadas en Censo 2001.

<sup>(2)</sup> Datos provisionales.

Especificaciones técnicas:

La tasa bruta de graduación en formación profesional superior se refiere a las titulaciones "Técnico especialista/Técnico superior": alumnado que finaliza FP II (edad teórica: 19 años) y ciclos formativos de grado superior/módulos profesionales de nivel III (edad teórica: 20 años). Se suman las dos tasas.

Fuente: MEC (Estadística de las Enseñanzas no universitarias).

## 8: TITULADOS SUPERIORES EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA

### OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)

AUMENTAR LA TASA DE GRADUADOS EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA POR CADA 1000 HABITANTES ENTRE 20 Y 29 AÑOS Y DISMINUIR EL DESEQUILIBRIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES

	Fecha	Dato	$\Delta$ anual	2010
UE (25)	2001	10,9%		
UE (15)	2001	11,9%		
España	2002	12,02%		

La cifra española de alumnos graduados en ciencias, matemáticas y tecnología se encuentra en torno a la media de la Unión Europea. Es prácticamente en este punto de referencia en el único en el que nuestro país ofrece un panorama superior a la media.

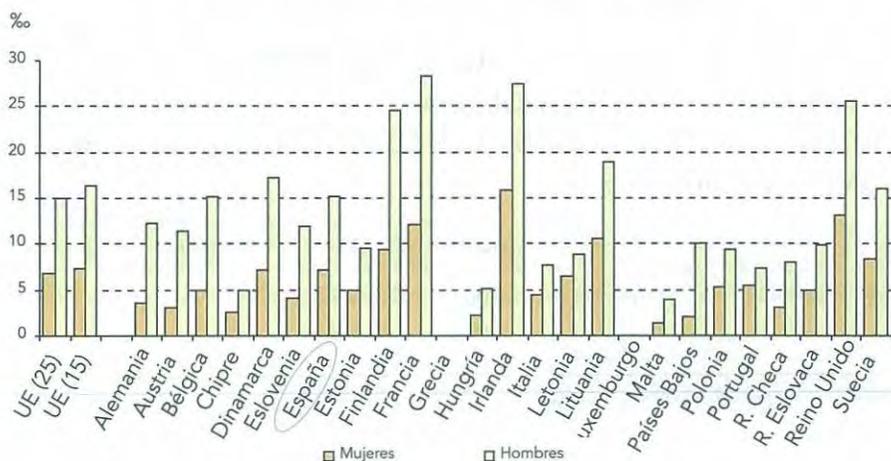
En España, como en el resto de los países europeos, es muy superior el número de hombres graduados al de mujeres. Es en estos estudios donde se invierte, por primera vez, la tendencia.

La evolución del número total de titulados por 1000 habitantes se ha triplicado entre 1993 y 2002 en ambos sexos, pero el número de mujeres tituladas es todavía muy modesto, sólo el 7,7, por mil cifra ligeramente superior a la de hombres hace 10 años.

La desproporción a favor de la enseñanza universitaria frente a la profesional es, como se ha señalado, muy notable. De cada 10 titulados superiores en estas materias, casi 8 son universitarios y poco más de dos son titulados en formación profesional. Esta diferencia es aún más notable en el caso de las mujeres.

El objetivo europeo de los 25 es aumentar en 100.000 el número de titulados en estas áreas.

**GRÁFICO 8.1:** NÚMERO DE GRADUADOS EN ENSEÑANZA SUPERIOR (CINE 5B, 5A Y 6) EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA POR 1.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN DE 20 A 29 AÑOS. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001



**TABLA 8.1:** NÚMERO DE GRADUADOS EN ENSEÑANZA SUPERIOR (CINE 5B, 5A Y 6) EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA POR 1.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN DE 20 A 29 AÑOS. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Unión Europea (25 países)	10,9	6,8	15,0
Unión Europea (15 países)	11,9	7,3	16,3
Alemania	8,0	3,6	12,2
Austria	7,3	3,1	11,5
Bélgica	10,1	4,9	15,2
Chipre	3,7	2,5	5,0
Dinamarca	12,2	7,1	17,3
Eslovenia	8,2	4,1	12,0
España	11,3	7,2	15,1
Estonia	7,3	4,9	9,6
Finlandia	17,2	9,4	24,6
Francia	20,2	12,1	28,3
Grecia	(:)	(:)	(:)
Hungría	3,7	2,2	5,1
Irlanda	21,7	15,9	27,4
Italia	6,1	4,5	7,6
Letonia	7,6	6,4	8,8
Lituania	14,8	10,6	18,9

(CONTINUACIÓN)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Luxemburgo	(:)	(:)	(:)
Malta	2,7	1,4	4,0
Países Bajos	6,1	2,1	10,0
Polonia	7,4	5,3	9,4
Portugal	6,5	5,5	7,4
Reino Unido	19,5	13,1	25,6
República Checa	5,6	3,1	8,0
República Eslovaca	7,5	4,9	9,9
Suecia	12,4	8,4	16,1

<sup>03</sup> No disponibles.

Especificaciones técnicas:

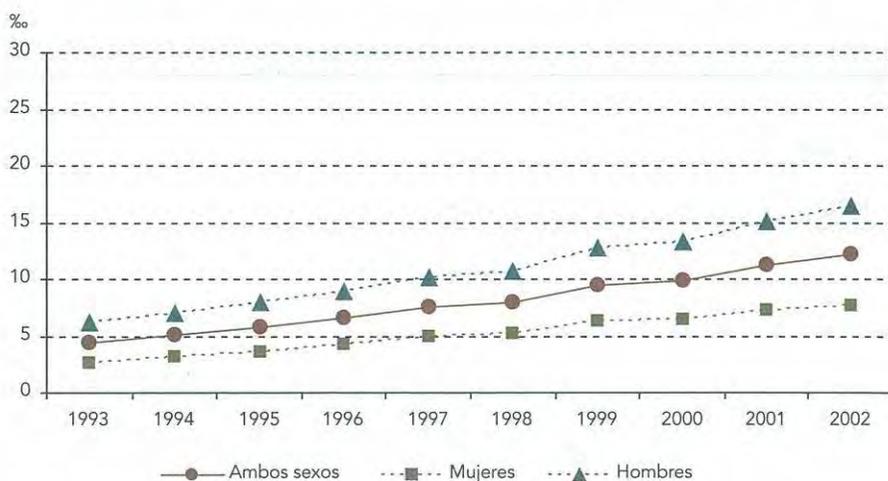
CINE 5B: Enseñanza superior no universitaria.

CINE 5A: Enseñanza superior universitaria primer y segundo ciclo.

CINE 6: Doctorado.

Fuente: Eurostat (UOE).

**GRÁFICO 8.2: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GRADUADOS ESPAÑOLES EN ENSEÑANZA SUPERIOR (CINE 5B, 5A Y 6) EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA POR 1.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN DE 20 A 29 AÑOS**



**TABLA 8.2:** EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE GRADUADOS ESPAÑOLES EN ENSEÑANZA SUPERIOR (CINE 5B, 5A Y 6) EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA POR 1.000 HABITANTES DE LA POBLACIÓN DE 20 A 29 AÑOS

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1993	4,4	2,6	6,2
1994	5,1	3,2	7,0
1995	5,8	3,6	7,9
1996	6,6	4,2	8,9
1997	7,6	5,0	10,2
1998	8,0	5,2	10,7
1999	9,5	6,3	12,7
2000	9,9	6,4	13,3
2001	11,3	7,2	15,1
2002	12,2	7,7	16,5

Fuente: Eurostat (UOE).

## 9: PARTICIPACIÓN EN EL APRENDIZAJE PERMANENTE

OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)

INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ADULTOS QUE RECIBE FORMACIÓN PERMANENTE

	Fecha	Dato	$\Delta$ anual	2010
UE (25)	2004	9,4%		
UE (15)	2004	10,1%		12,5%
España	2004	5,2%	1%	≈11%

Los datos actuales relativos al número de adultos que reciben formación permanente en España son bastante mediocres. En el año 2004, sólo el 5,2% de los adultos españoles entre 25 y 64 años estaban recibiendo algún tipo de formación. En ese mismo año, la media

de las personas que seguían cursos de formación permanente era del 9,4% en la Unión Europea (25 países).

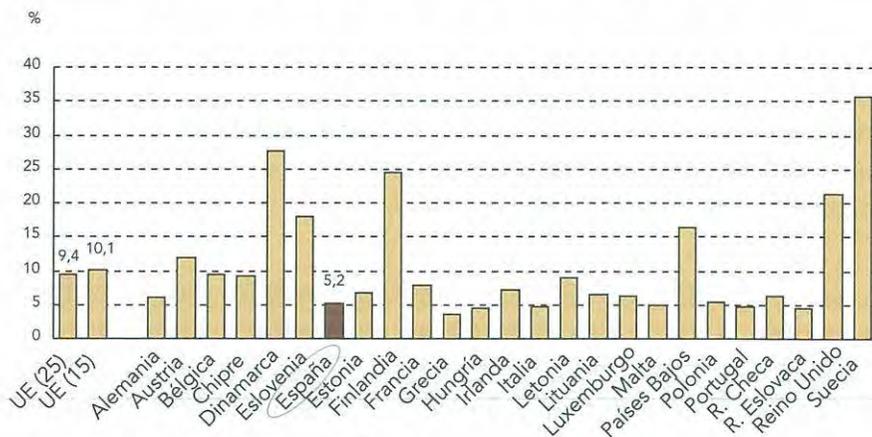
La Unión Europea se ha planteado aumentar los porcentajes actuales hasta llegar al 12,5% de adultos que sigan cursos de formación. Este punto de referencia es fundamental para unas sociedades que quieren que su población adulta esté integrada por ciudadanos preparados y abiertos a nuevos conocimientos. Los retos de la sociedad del conocimiento del siglo XXI exigen una respuesta decidida y coordinada de los poderes públicos.

En la Unión Europea existen importantes diferencias entre países con altos porcentajes de adultos que se están formando, como son los casos de Suecia (35,8%), Dinamarca (27,6%), Finlandia (24,6%), Reino Unido (21,3%) y Países Bajos (16,5%). En el extremo opuesto se encuentran Grecia (3,7%), Italia (4,7%) y Portugal (4,8%).

La evolución de los porcentajes de población adulta española que sigue cursos de formación ha sido positiva, pero el crecimiento ha sido muy lento: se ha pasado de un 3,5% en 1993 a un 5,8% en el año 2003. Es preocupante que el dato para el año 2004 sea 6 décimas inferior y se sitúe en el 5,2%.

Por todo lo anterior y a fin de aproximar la cifra española al 13% establecido en Europa, sería indispensable crecer más del 1% anual. Es preciso acentuar las campañas de sensibilización, informar a todos los ciudadanos sobre los cursos de formación disponible y ofrecer una formación flexible y suficiente, que permita conciliar el aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

**GRÁFICO 9.1:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE PARTICIPA EN UNA ACCIÓN DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN EN LAS CUATRO SEMANAS PREVIAS A LA ENCUESTA. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004



**TABLA 9.1:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS QUE PARTICIPA EN UNA ACCIÓN DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN EN LAS CUATRO SEMANAS PREVIAS A LA ENCUESTA. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2004

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Unión Europea (25 países) <sup>(1)</sup>	9,4	10,2	8,6
Unión Europea (15 países) <sup>(1)</sup>	10,1	10,9	9,3
Alemania <sup>(1)</sup>	6,0	5,6	6,4
Austria	12,0	12,5	11,5
Bélgica	9,5	9,3	9,7
Chipre	9,3	9,6	9,0
Dinamarca	27,6	31,9	23,4
Eslovenia	17,9	19,8	16,1
España	5,2	5,7	4,7
Estonia	6,7	7,6	5,8
Finlandia	24,6	28,2	20,9
Francia	7,8	7,9	7,6
Grecia <sup>(1)</sup>	3,7	3,8	3,5
Hungría	4,6	5,3	3,9
Irlanda <sup>(1)</sup>	7,2	5,2	4,2
Italia <sup>(1)</sup>	4,7	5,2	4,2
Letonia	9,1	11,8	6,1
Lituania	6,5	7,9	5,0

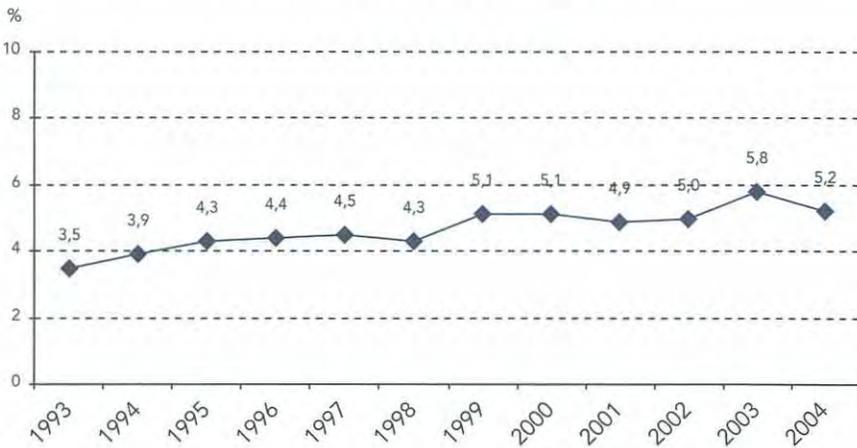
(CONTINUACIÓN)

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Luxemburgo <sup>(1)</sup>	6,3	6,0	6,6
Malta	5,0	4,4	5,5
Países Bajos <sup>(1)</sup>	16,5	17,0	16,2
Polonia	5,5	6,3	4,7
Portugal	4,8	5,1	4,4
Reino Unido <sup>(1)</sup>	21,3	25,3	17,6
República Checa	6,3	6,5	6,0
República Eslovaca	4,6	5,2	3,9
Suecia	35,8	40,3	31,5

<sup>(1)</sup> Datos provisional.

Fuente: Eurostat (LFS-2.º Trimestre).

**GRÁFICO 9.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA DE 25 A 64 AÑOS QUE PARTICIPA EN UNA ACCIÓN DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN EN LAS CUATRO SEMANAS PREVIAS A LA ENCUESTA



**TABLA 9.2:** EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESPAÑOLA DE 25 A 64 AÑOS QUE PARTICIPA EN UNA ACCIÓN DE EDUCACIÓN O FORMACIÓN EN LAS CUATRO SEMANAS PREVIAS A LA ENCUESTA

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1993	3,5	3,7	3,2
1994	3,9	4,4	3,4
1995	4,3	4,8	3,8
1996	4,4	4,9	3,9
1997	4,5	5,0	4,0
1998	4,3	4,7	3,8
1999	5,1	5,5	4,6
2000	5,1	5,6	4,6
2001	4,9	5,5	4,3
2002	5,0	5,4	4,5
2003	5,8	6,3	5,3
2004	5,2	5,7	4,7

Fuente: Eurostat (LFS-2º Trimestre).

## 10: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN

OBJETIVO (UNIÓN EUROPEA)

INCREMENTAR EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN RELACIÓN CON EL PIB

	Fecha	Dato	$\Delta$ anual	2010
UE (25)	2001	5,10%		
UE (15)	2001	5,09%		
España	2004	4,4%		

El gasto público en educación como porcentaje del PIB alcanzó en 2001 en la Unión Europea (15 países) el 5,09%. Esta cifra ha sido considerada insuficiente por los países miembros, que se han

marcado como objetivo incrementarla de forma importante y sostenida.

La Unión Europea apuesta decididamente por una Europa basada en la sociedad del conocimiento, con un alto nivel de estudios entre sus jóvenes, una enseñanza de calidad que permita una formación altamente cualificada y una ciudadanía europea que demande y obtenga una formación permanente satisfactoria. Estos objetivos compartidos por todos los países exigen una inversión en educación muy superior a la actual.

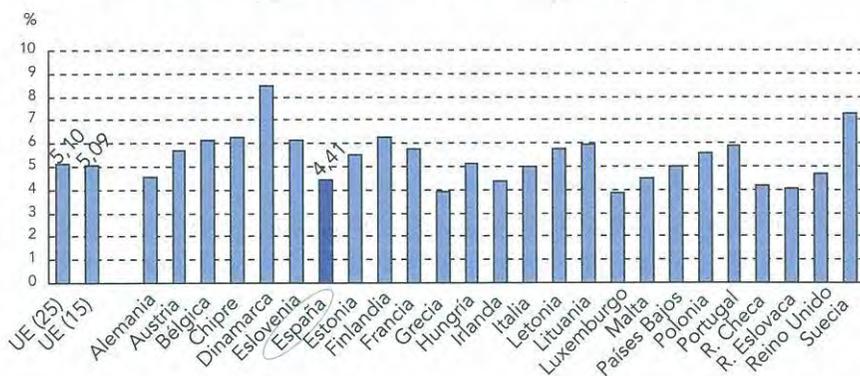
Los datos demuestran que los gastos en educación en porcentaje del PIB en el año 2001 varían considerablemente de un país a otro. Los países que destacan por su inversión en educación son: Dinamarca (8,50), Suecia (7,31), Finlandia (6,24) y Bélgica (6,11). En el extremo opuesto están los países que menos gastan en educación: Grecia (3,90), Luxemburgo (3,84), Irlanda (4,35) y España (4,41).

Entre 1995 y el año 2000, los gastos públicos en porcentaje del PIB registraron en la mayoría de los países una ligera disminución. El único país que ha experimentado un franco crecimiento ha sido Grecia. La Unión Europea aconseja matizar los datos de Irlanda y Finlandia, debido al rápido crecimiento del PIB en estos países: en Irlanda el gasto total en educación se duplicó entre 1993 y 2000 mientras su PIB creció en un 140%. (Diario Oficial de la Unión Europea 30.4.2004)

Sin embargo, la evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB había sido muy positiva en España entre 1970 (1,7%) y 1995 (4,7%). A partir de este año descendió dos décimas y se ha estancado en torno al 4,5%. Durante estas décadas la media de los países que componen la Unión Europea ha estado por encima del 5%. España consiguió reducir muy notablemente sus diferencias desde el inicio de la transición, pero se ha quebrado esa tendencia en las dos últimas legislaturas. La evolución del gasto por alumno en España en relación al PIB por habitante también se ha estancado a partir de 1997.

Parece extremadamente importante que en los próximos años se realice un notable esfuerzo inversor en educación. Como ya se ha dicho el gasto público en educación en España se situó en el año 2001, último año en el que hay datos comparables internacionalmente, en torno al 4,4% del PIB frente al 5,1% de la media de los países de la Unión Europea. Evidentemente, la distancia no se puede salvar en un año, pero es necesario plantear un ritmo de crecimiento anual sostenido si se pretende aproximar el gasto español no ya a la media de la Unión Europea, sino a la de los países con mayor inversión, según el criterio que la propia Unión Europea propone para el conjunto de los puntos de referencia.

**GRÁFICO 10.1A: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001**



**TABLA 10.1A: GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001**

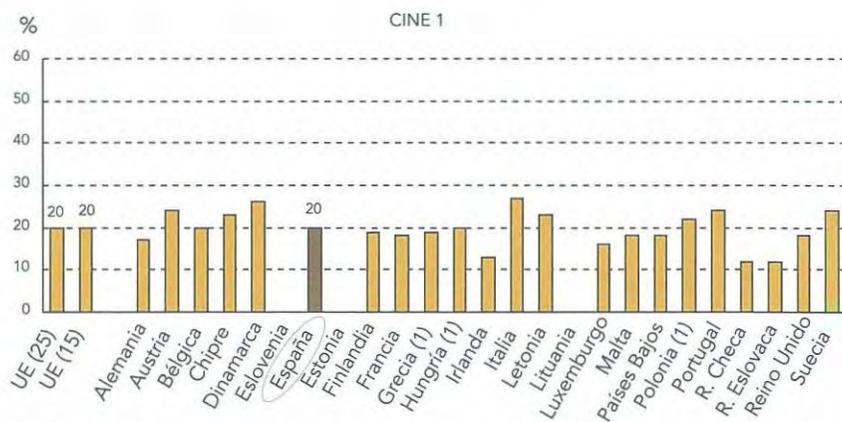
Unión Europea (25)	5,10
Unión Europea (15)	5,09
Alemania	4,57
Austria	5,70
Bélgica	6,11
Chipre	6,28
Dinamarca	8,50
Eslovenia	6,13
<b>España</b>	<b>4,41</b>
Estonia	5,48

(CONTINUACIÓN)

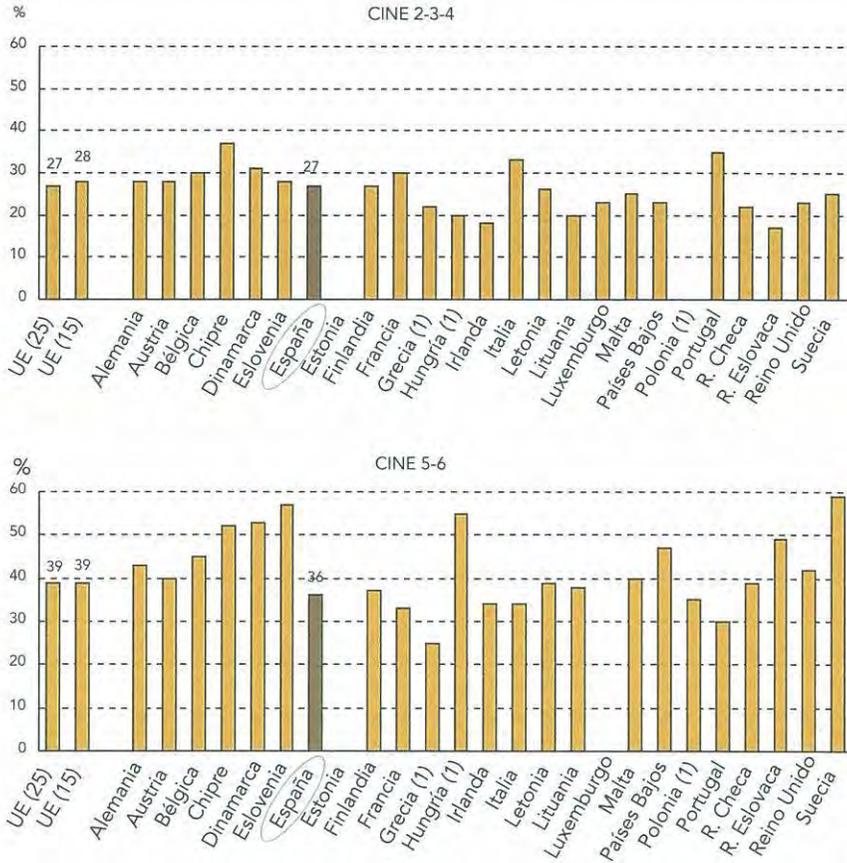
Finlandia	6,24
Francia	5,76
Grecia	3,90
Hungría	5,15
Irlanda	4,35
Italia	4,98
Letonia	5,75
Lituania	5,92
Luxemburgo	3,84
Malta	4,47
Países Bajos	4,99
Polonia	5,56
Portugal	5,91
Reino Unido	4,69
República Checa	4,16
República Eslovaca	4,03
Suecia	7,31

Fuente: Eurostat.

**GRÁFICO 10.1B: GASTO POR ALUMNO POR NIVEL DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON EL PIB POR HABITANTE. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001**



**GRÁFICO 10.1B: GASTO POR ALUMNO POR NIVEL DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON EL PIB POR HABITANTE. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001**



**TABLA 10.1B: GASTO POR ALUMNO POR NIVEL DE ESTUDIOS EN RELACIÓN CON EL PIB POR HABITANTE. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2001**

	CINE 1	CINE 2-3-4	CINE 5-6
Unión Europea (25)	20	27	39
Unión Europea (15)	20	28	39
Alemania	17	28	43
Austria	24	28	40
Bélgica	20	30	45
Chipre	23	37	52
Dinamarca	26	31	53
Eslovenia	(:)	28	57
España	20	27	36
Estonia	(:)	(:)	(:)
Finlandia	19	27	37
Francia	18	30	33
Grecia <sup>(1)</sup>	19	22	25
Hungría <sup>(1)</sup>	20	20	55
Irlanda	13	18	34
Italia	27	33	34
Letonia	23	26	39
Lituania	(:)	20	38
Luxemburgo	16	23	(:)
Malta	18	25	40
Países Bajos	18	23	47
Polonia <sup>(1)</sup>	22	(:)	35
Portugal	24	35	30
Reino Unido	18	23	42
República Checa	12	22	39
República Eslovaca	12	17	49
Suecia	24	25	59

(:) Información no disponible

Especificaciones técnicas:

En los países cuya fuente es la OCDE la secundaria no incluye la ISCED 4.

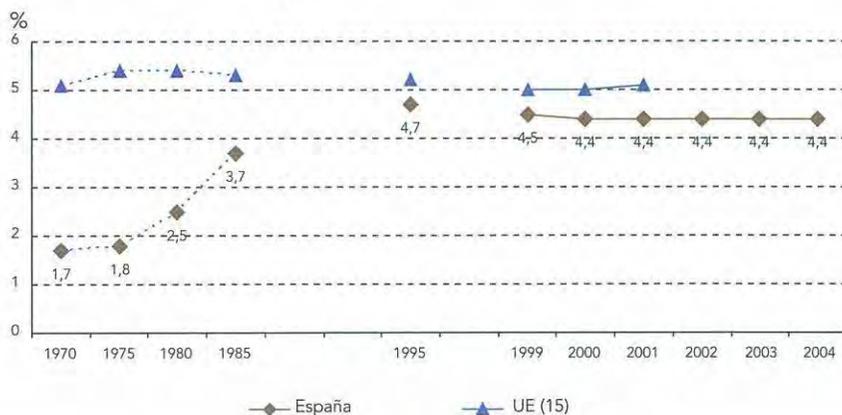
CINE 1: Educación primaria.

CINE 2-3-4: Educación secundaria y post-secundaria no superior.

CINE 5-6: Educación superior.

Fuentes:

Eurostat y (1) OCDE.

**GRÁFICO 10.2A: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB****TABLA 10.2A: EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PIB**

	España	Unión Europea (15 países)
1970	1,7	5,1
1975	1,8	5,4
1980	2,5	5,4
1985	3,7	5,3
1995	4,7	5,2
1999	4,5	5,0
2000	4,4	5,0
2001	4,4	5,1
2002	4,4	4,4
2003	4,4	4,4
2004	4,4	4,4

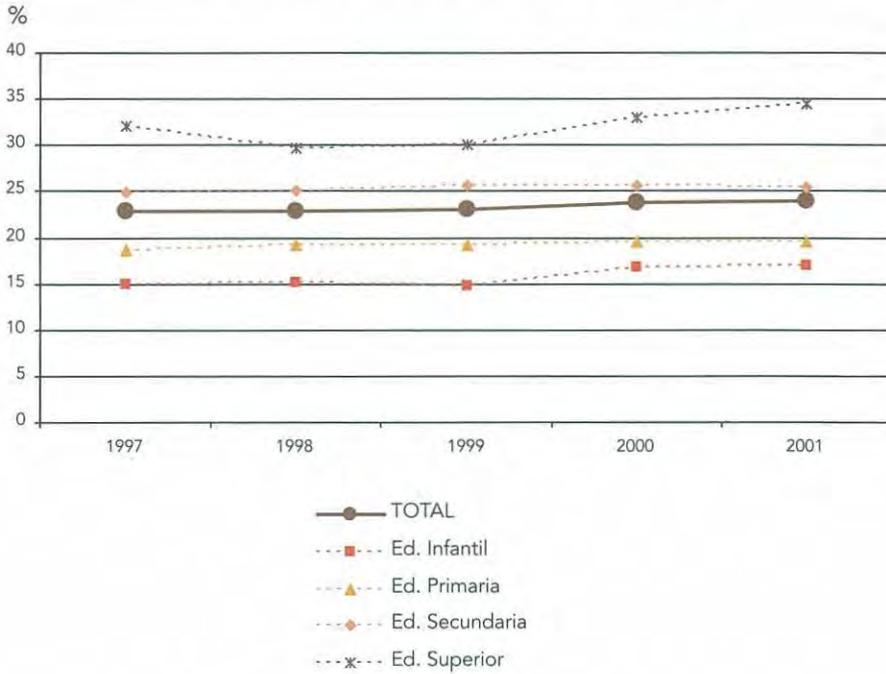
**Especificaciones técnicas:**

Los resultados de España de 1970, 1975 y 1980 corresponden a los presupuestos iniciales del MEC. El de 1985 a la Estadística del Gasto Público en Educación (Presupuesto inicial) elaborada a partir de los presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas y sin incluir estimación de cotizaciones sociales imputadas. Los de 1995 a 2002, coherentes con la metodología UOE, corresponden a la Estadística del Gasto Público en Educación elaborada a partir de presupuestos liquidados y que incorpora una estimación de las cotizaciones sociales imputadas mientras que los de 2003 y 2004 son cifras estimadas.

**Fuentes:**

UE (25) y UE (15) de 1995 a 2001, Eurostat.

**GRÁFICO 10.2B: EVOLUCIÓN DEL GASTO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ALUMNO EN RELACIÓN AL PIB POR HABITANTE, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS**

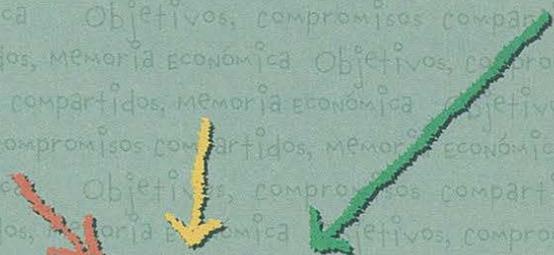


**TABLA 10.2.B: EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ALUMNO EN RELACIÓN AL PIB POR HABITANTE, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS**

	TOTAL	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secund	Ed. Superior
1997	22,9	15,0	18,7	24,9	32,1
1998	22,8	15,2	19,2	25,1	29,6
1999	23,0	14,7	19,2	25,7	30,1
2000	23,8	16,7	19,5	25,7	33,0
2001	24,0	16,9	19,5	25,5	34,4

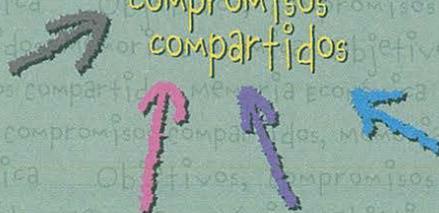
Fuente: Las cifras de la educación en España. Ediciones 2001, 2002, 2003 y 2004. MEC. (En base a indicadores OCDE).

# UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS ...



... Y ENTRE TODOS

compromisos  
compartidos



# MEMORIA ECONÓMICA

PROYECTO LOE



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>77</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA.....</b>	<b>79</b>
<b>I. COMPROMISOS ESPAÑOLES Y EUROPEOS: EXTENSIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN EL MERCADO DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS PARA EL AÑO 2010 .....</b>	<b>83</b>
a) Incremento de la oferta de plazas en el primer ciclo de la educación infantil.	
b) Incremento de las tasas de escolarización en educación secundaria postobligatoria.	
<b>II. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY</b>	
<b>EQUIDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN .....</b>	<b>87</b>
1. Becas y ayudas al estudio.	
2. Gratuidad segundo ciclo de educación infantil.	

MEDIDAS PARA PROPICIAR EL ÉXITO DE TODOS LOS ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.....	89
3. Programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje en educación primaria y secundaria. Atención a la diversidad y desdoblamientos.	
4. Incremento de los programas de cualificación profesional inicial.	
5. Refuerzo del aprendizaje de lenguas extranjeras en la educación básica.	
6. Refuerzo de la utilización educativa de las tecnologías de la información y la comunicación.	
MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO .....	94
7. Reconocimiento del profesorado.	
8. Jubilación anticipada a los 60 años.	
CUADROS RESUMEN DE ESTIMACIONES DE COSTE ADICIONAL AÑOS 2006-2010 .....	97
A. Total sistema educativo.	
B. Administración central.	
NOTAS EXPLICATIVAS .....	101

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación tiene como antecedente el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*, presentado públicamente el mes de septiembre de 2004. En él se invitó a la comunidad educativa y a toda la sociedad a reflexionar y debatir acerca de la situación del sistema educativo y de sus principales problemas, con el objetivo de buscar las soluciones más adecuadas y con el mayor consenso posible. El Ministerio de Educación y Ciencia inició el debate presentando un análisis de la situación de la educación española, un diagnóstico de los problemas detectados y un conjunto inicial de propuestas de actuación, que marcaban los principios y los objetivos fundamentales del proceso de cambio.

Como consecuencia de la reflexión realizada por la comunidad educativa y de las aportaciones recibidas, se ha elaborado el Proyecto de Ley con el propósito de proporcionar el marco normativo para que el Estado y las Comunidades Autónomas adopten las soluciones más adecuadas a los problemas educativos existentes y se pueda así avanzar hacia la educación de calidad para todos que demanda la sociedad.

El Proyecto es particularmente respetuoso con las competencias que la Constitución y las leyes que la desarrollan atribuyen respectivamente al Estado y a las Comunidades Autónomas. A estas últimas les corresponde el desarrollo normativo de la legislación básica y la administración y gestión del sistema educativo en sus respectivos ámbitos territoriales. Esta distribución competencial requiere que las Comunidades Autónomas, en función del análisis de la situación de sus respectivos territorios, determinen las consecuencias económicas de las medi-

das propuestas y que afectan a su ámbito de competencia, de acuerdo con los principios de autonomía financiera, coordinación y solidaridad, que constituyen la base de la financiación del Estado autonómico.

Con objeto de valorar el coste adicional que puede implicar la aplicación de la Ley Orgánica de Educación, así como el logro de los objetivos educativos establecidos para España en el marco de los fijados en la Unión Europea, se elaboró un documento inicial de estimación de costes, que fue presentado a la Conferencia sectorial de Educación el día 2 de junio de 2005. La Conferencia acordó que el documento fuese analizado por la Comisión General de Educación, cuya reunión se celebró el día 28 de junio.

La Comisión General de Educación recomendó que se aumentase la financiación estatal para la aplicación de la ley, planteó que la distribución de los costes presentados tuviese un menor grado de concreción, sustituyendo la cuantificación en epígrafes diferenciados por una valoración global, solicitó que se tuviese en cuenta la financiación adicional necesaria para atender al alumnado inmigrante y pidió que no se fijase la aportación concreta de cada Administración para cada medida concreta y que se respetase su competencia para decidir acerca del modo en que podrían contribuir a cada medida. Así mismo, la Comisión General de Educación solicitó que el documento final de la memoria económica prestase especial atención al gasto que corresponde a la Administración General del Estado.

El día 30 de junio el borrador de memoria económica fue analizado por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, quien le dio su visto bueno. Las cantidades comprometidas para 2006 han sido en consecuencia incluidas en el borrador de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Como resultado de todas estas aportaciones, la memoria económica ha sido revisada y reorganizada, siendo ésta la versión que acompaña formalmente al Anteproyecto de Ley que debe estudiar el Consejo de Ministros para, si lo estima conveniente, elevarlo como Proyecto de Ley a las Cortes Generales.

## ORGANIZACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA

A fin de hacer posible la valoración de los recursos adicionales que requieren las medidas propuestas en el Proyecto, se presenta en este documento una estimación global de costes. Esta estimación se ha organizado en dos bloques.

- En el primero se agrupan dos objetivos que se enumeran entre los establecidos por la Unión Europea para 2010, asumidos por España, y que pretenden ampliar la escolarización antes y después de las edades obligatorias: el incremento de las tasas de escolarización, tanto en edades tempranas, con ampliación de la oferta en el primer ciclo de la educación infantil, como en la educación secundaria postobligatoria.
- El segundo bloque agrupa las medidas de mejora del sistema educativo que propone el Proyecto de Ley y que son también expresión de los objetivos europeos para el 2010.

Por una parte, se encuentran las medidas encaminadas a mejorar la equidad y garantizar la gratuidad de la educación, como son la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil, tanto en centros públicos como en concertados, y el progresivo aumento de las becas y ayudas al estudio como elemento necesario para la compensación de desigualdades y la permanencia en el sistema del mayor número posible de jóvenes.

Por otra parte, se recogen las medidas encaminadas a propiciar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza básica y obligatoria:

- En educación primaria y secundaria, la prevención de dificultades y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo educativo desde el momento en que se detecten, la atención a la diversidad de los alumnos, en especial a los que acceden en situación de desventaja, así como la expansión de los programas de diversificación curricular y la permanencia en el sistema y la cualificación del alumnado que no ha obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria.
- El apoyo a la iniciación temprana en el aprendizaje de al menos una lengua extranjera y su refuerzo en la educación básica.
- La iniciación temprana a las tecnologías de la información y comunicación y el fomento del uso de estas tecnologías en todas las etapas escolares.

Finalmente, las medidas de apoyo al profesorado. Entre estas, se propone reconocer y compensar su mayor dedicación en situaciones de especial dificultad así como favorecer el desarrollo profesional. En otro orden de actuaciones, se contempla la prórroga de la jubilación anticipada a los 60 años.

Las cifras que se presentan a continuación no se refieren a la totalidad del gasto educativo que se irá incorporando a lo largo de los cinco años previstos de implantación de la Ley. A las medidas aquí previstas habrá que añadir el incremento progresivo de los gastos de personal, la revisión anual de los módulos de los conciertos, la aplicación gradual de los programas de gratuidad de los libros escolares, los convenios firmados con las Administraciones educativas o el conjunto de medidas adicionales y de políticas de mejora que las Administraciones educativas están desarrollando y que se sumarán en los años próximos a las aquí contempladas.

Por otra parte, además de las previsiones de incremento del gasto público en educación no universitaria señaladas, se deben contemplar también otros gastos educativos, como la enseñanza universitaria, la investigación educativa u otras enseñanzas y actuaciones encomendadas a las Administraciones educativas, si se desea estimar el incremento de gasto público total en educación.

## **I. EXTENSIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS PARA EL AÑO 2010**

El sistema educativo español afrontó la escolarización de todos los niños y jóvenes entre los 6 y los 16 años en la década de los noventa. El reto era ambicioso y requirió una profunda transformación de los centros educativos, inversiones muy notables y un esfuerzo por parte del profesorado para adaptar su trabajo a la nueva situación. Alcanzado hoy este objetivo, las líneas de actuación en lo relativo a la escolarización de los alumnos se orientan en una doble dirección.

En primer lugar, hay que permitir que las familias que lo deseen cuenten con plaza para sus hijos en el primer ciclo de educación infantil, particularmente en aquellos casos en que esa atención contribuya a compensar las desventajas del entorno y a prevenir dificultades de aprendizaje posteriores. En segundo lugar, se debe lograr que los jóvenes prolonguen su formación más allá de la educación obligatoria, de modo que la mayoría de ellos permanezcan en el sistema hasta alcanzar la formación que ofrece la educación secundaria postobligatoria.

### **A) INCREMENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL**

---

La atención educativa en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los niños y las niñas

logren un mejor desarrollo, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos. Por otra parte, tal atención facilita la conciliación de la vida familiar y laboral y particularmente la incorporación de la mujer al mundo del trabajo después de la maternidad, sin que ello suponga descuidar el desarrollo de los hijos. Los poderes públicos deben satisfacer, con todas las garantías, esta demanda social creciente que beneficia a las familias y al conjunto de la sociedad.

El Proyecto de Ley concibe la educación infantil como una etapa única, de carácter educativo, que atiende a niños y niñas hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, el primero hasta los tres y el segundo, gratuito, de los tres a los seis.

Un aumento de la atención educativa en esta etapa exige en el momento actual una oferta suficiente de plazas en el primer ciclo a fin de satisfacer la demanda de las familias que tienen niños menores de tres años. En los casos de niños más necesitados de un clima educativo para paliar los efectos de entornos socioeconómicos o culturales desfavorables, los poderes públicos deberán estimular esta demanda y proporcionar la atención efectiva a esta población, con el fin de reforzar el grado de equidad del sistema educativo. Resulta por tanto necesario que las Administraciones garanticen un aumento progresivo de las plazas en el primer ciclo, coordinando sus políticas de cooperación para asegurar la oferta.

Para alcanzar este objetivo se ha previsto un incremento progresivo en el conjunto del Estado en torno al 10% anual sobre el número actual de niños escolarizados de 0 a 2 años, lo que supondría un aumento próximo al 50% en cinco años. Si fuera este el ritmo de crecimiento, se estima que el coste a lo largo de dichos años ascendería a 198.096 miles de euros.

## INCREMENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

	Población Total (1)	Población escolarizada (2)		Incremento escolarización sobre la cifra actual			
		Total	%	Anual		A 5 años	
				Nº	%	Nº	%
Población de 0-2 años	1.364.476	171.958	12,6	16.508	9,6	82.540	48
Coste ampliación (miles)							198.096

(1) Población a 31 de Diciembre de 2005. Proyecciones de Población base Censo 2001. INE

(2) Tasa de escolarización en el curso 2003-04. Datos provisionales: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. MEC

## B) INCREMENTO DE LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

El nivel de estudios o formación que alcanzan los ciudadanos tiene una importancia decisiva tanto para cada uno de ellos como para la sociedad a la que pertenecen. Una mejor preparación permite un ejercicio más rico, consciente y gratificante de la ciudadanía y facilita el acceso a la vida laboral en puestos de trabajo más cualificados, mejor retribuidos y con mayores posibilidades en el ámbito profesional. A su vez facilita nuevos aprendizajes y, consecuentemente, el desarrollo personal.

El porcentaje de personas de 18 a 24 años de edad que en España no estaban escolarizadas y que tenían como estudios máximos la educación secundaria obligatoria o niveles inferiores era en 2004 del 30,4%, cifra muy distante de la media europea (18%). El objetivo europeo y español consiste en reducir el abandono temprano por debajo del 10%. Para conseguir este objetivo es necesario, primero, incrementar la escolarización en la educación secundaria postobligatoria, es decir, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, y luego, mejorar también la tasa de éxito en esta etapa. Dada la dis-

tancia que separa todavía a España de la media europea, se pretende alcanzar este objetivo progresivamente.

Si se considera como objetivo realista para los próximos años llegar a un incremento de un 10% del número de alumnos que cursan secundaria postobligatoria, la previsión de coste en el conjunto del Estado alcanzaría los 225.011 miles de euros.

### INCREMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

Cursos	Alumnado matriculado			Alumnos nuevos	Coste en miles euros
	Bachillerato	Ciclos de Grado Medio	Total	Incremento 10%	
2004-05 (1)	601.131	232.498	833.629	83.363	
Total coste (miles)					225.011

<sup>(1)</sup>Cifras estimadas de principio de curso. Datos y cifras Curso 2004-2005. MEC

### INCREMENTOS DE GASTO PREVISTOS PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS PARA EL AÑO 2010

La suma de ambos costes y su incremento lineal en los cinco años de aplicación de la Ley sería el siguiente:

#### EXTENSIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS EUROPEOS PARA EL AÑO 2010

2006	2007	2008	2009	2010
84.621	169.243	253.864	338.486	423.107

## II. MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY

### EQUIDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN

---

#### 1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El Proyecto de Ley prevé que para garantizar que todos los ciudadanos, con independencia de sus circunstancias socioeconómicas y su lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación, el Gobierno establezca, con cargo a los presupuestos del Estado, un programa de becas y ayudas al estudio. Dicho programa debe incentivar a la vez la eficiencia y la equidad de la educación y la formación y debe favorecer la expansión de la escolarización postobligatoria.

En los próximos años se prevé una mejora en dicho programa con el doble objetivo de aumentar el número de alumnos beneficiarios y la efectividad de las ayudas como instrumentos esenciales para el logro de la igualdad de oportunidades.

Para ello se estima un incremento de un 10% anual de la cantidad destinada a becas y otras ayudas al estudio. De la cantidad total de 85 millones de euros a la que asciende el incremento previsto en el conjunto del Estado para el ejercicio 2006, el total destinado a becas y ayudas al estudio en las etapas de enseñanza no universita-

rias supone unos 32 millones. Por tanto, el incremento total previsto para estos niveles no universitarios ascenderá en los próximos cinco años a 160 millones de euros.

## 2. GRATUIDAD DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Para estimar el coste adicional de la extensión de la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil a toda la población de 3, 4 y 5 años de edad, tanto en centros públicos como en privados concertados, se ha partido del alumnado escolarizado desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación. El criterio utilizado para la estimación del coste proporciona para el conjunto del Estado la cifra que se propone de 337.848 miles de euros. La distribución de esta cantidad se realizará en tres años, conforme a los criterios que se acuerden con las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la población escolar de esas edades en cada una de ellas.

### GRATUIDAD SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>Estimación de alumnos a la entrada en vigor de la LOCE</b>	
Población de 3-5 años	1.201.451
Alumnado de 3-5 años	1.188.412
<b>Alumnado escolarizado con financiación pública en el 2003-04</b>	
En centros públicos	810.754
En centros privados concertados	112.159
Total	922.913
<b>Alumnado pendiente de escolarizar con financiación pública</b>	
En centros privados subvencionados (1)	108.432
En centros privados no concertados	157.067
Total	265.499
<b>Población que hay que escolarizar</b>	
En centros públicos	8.895
En centros privados concertados	4.144
Total	13.039
Previsión de incremento de nuevos alumnos (2)	18.447
<b>TOTAL COSTE GRATUIDAD (miles de)</b>	<b>337.848</b>

Alumnado (total, centros públicos y centros privados): Estadística de la Enseñanza no universitaria. MEC. Población a 31 de Diciembre. Proyecciones de Población base Censo 2001. INE

<sup>(1)</sup>Se ha estimado la desagregación del alumnado de la enseñanza privada en función del número de unidades concertadas.

<sup>(2)</sup>Se ha estimado el número nuevo de alumnos que habría que escolarizar teniendo en cuenta el crecimiento natural y el flujo migratorio.

La previsión de incremento total de costes en los próximos cinco años de las medidas dirigidas a conseguir la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil y la mejora de las prestaciones en becas y ayudas al estudio es la siguiente:

#### EQUIDAD Y GRATUIDAD EN EDUCACIÓN (MILES DE)

2006	2007	2008	2009	2010
182.000	307.923	433.848	465.848	497.948

### **MEDIDAS PARA PROPICIAR EL ÉXITO DE TODOS LOS ALUMNOS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA**

El Proyecto de Ley establece que en las etapas de educación obligatoria se pondrá especial énfasis en el logro del éxito de todos los alumnos. La educación básica se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado por lo que es necesario atenderlos de manera específica con medidas diferenciadas según sus necesidades y expectativas.

Por otra parte, los profundos cambios producidos en los últimos años y la realidad de un mundo cada vez más interrelacionado genera la necesidad de potenciar desde el sistema escolar, junto a otros saberes, las lenguas extranjeras y las tecnologías de la información y la comunicación. Se pretende con ello que cada alumno domine estos aprendizajes, además de contribuir desde el sistema educativo a superar la fractura social que aumenta progresivamente entre quienes conocen lenguas extranjeras y quienes no las conocen y entre quienes están alfabetizados en las nuevas tecnologías y quienes no lo están.

Para fomentar la enseñanza de idiomas se incorpora una aproximación a una lengua extranjera desde edades tempranas, además

de un refuerzo y apoyo al aprendizaje generalizado de una primera lengua en la educación primaria y la posibilidad de aprender una segunda lengua desde la educación secundaria obligatoria. Con el acercamiento al uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado se pretende una contribución desde la escuela a las mejoras generales que se marcan en la estrategia del gobierno para I+D+i dentro del programa Ingenio 2010.

### 3. PROGRAMAS DE REFUERZO EDUCATIVO Y MEJORA DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DESDOBLAMIENTOS

Los programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje se prevén tanto en la educación primaria como en la educación secundaria obligatoria. Se trata de actuaciones dirigidas a los alumnos que necesiten superar dificultades de aprendizaje, bien sea por retrasos acumulados en cursos anteriores, bien porque se trata de alumnos que se han incorporado tardíamente a los centros españoles o por cualquier otra razón. Estos programas de refuerzo deben permitir que todo el alumnado alcance los objetivos de ambas etapas y la correspondiente titulación al finalizar la educación básica.

Además, entre las medidas de atención a la diversidad en la educación secundaria obligatoria el Proyecto de Ley contempla posibles desdoblamientos de los grupos de alumnos en determinadas materias con el fin de permitir una atención más individualizada y una intervención educativa ajustada a las necesidades de cada alumno. Por otra parte, establece desde el tercer curso programas de diversificación curricular, con una organización de contenidos diferente de la establecida con carácter general y con una metodología específica, a fin de que puedan alcanzar con éxito los objetivos de la enseñanza obligatoria.

Para evaluar el incremento del coste económico de estas medidas descritas se ha realizado la previsión de alumnado que requerirá algún tipo de programas de refuerzo o apoyo. Se ha consi-

derado el porcentaje de alumnado que tiene algún retraso a la edad teórica de finalizar el curso así como el incremento del alumnado que recibe medidas o programas específicos de atención a la diversidad. Además, se ha valorado la necesidad de apoyo para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema escolar, en especial del alumnado inmigrante.

### REFUERZO EDUCATIVO, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DESDOBLAMIENTOS

	PRIMARIA			SECUNDARIA OBLIGATORIA				
	Total	4º	6º	Total	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos curso 2005-06 (1)		412.378	427.880		408.513	507.304	480.243	403.243
% alumnado con necesidad de refuerzo		8,80	14,70		14,70	28,4	30,50	25,6
Alumnos afectados		36.289	62.898		60.051	144.074	146.474	103.230
% incremento programas diversificación y desdoblamiento							4,6	4,7
Incremento nº alumnos							22.091	18.751
Alumnado extranjero, nueva incorporación	40.421			27.998				
Coste (miles de)								423.879

<sup>(1)</sup>Cifra estimada Oficina de Estadística, elaborado teniendo en cuenta las Proyecciones Población INE Base censo 2001

<sup>(2)</sup>Alumnado extranjero de nueva incorporación. Curso 2003-2004

#### 4. INCREMENTO DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Para los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos de la enseñanza obligatoria el Proyecto establece que tendrán la posibilidad de cursar programas de cualificación profesional inicial, organi-

zados en varios tipos de módulos. Estos programas permiten obtener una cualificación profesional de primer nivel, y además, en su caso, cursar otros módulos formativos voluntarios orientados a obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Se estima que el número de alumnos que sigan estos programas podría verse incrementado en un 50%, en cinco años, en relación con los que en la actualidad realizan programas de garantía social o equivalentes.

### PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

	Módulos generales (1)	Incremento previsto		Total
		Anual	A 5 años	
Alumnado de cualificación profesional inicial	46.218	4.622	23.110	69.327
Coste (en miles de)				74.091

<sup>(1)</sup>Alumnos de Garantía Social curso 2002-2003. Estadísticas de las Enseñanzas no universitarias. MEC

### 5. REFUERZO DEL APRENDIZAJE EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

En el segundo ciclo de educación infantil se incluye el fomento por parte de las Administraciones educativas de una primera aproximación a la lengua extranjera, especialmente en el último año. En la educación primaria, a fin de adaptar el currículo a las necesidades de las sociedades actuales, se incorpora, con carácter general, el estudio de una lengua extranjera y en la educación secundaria obligatoria el de una segunda lengua extranjera con carácter opcional para el alumnado.

Los recursos específicos calculados se dirigen a propiciar la iniciación de una lengua extranjera en las unidades de 5 años que no reciben enseñanza de idioma en la actualidad, a incrementar el

apoyo y desdobles en primaria y secundaria obligatoria o a fomentar la utilización de la lengua extranjera en alguna de las áreas o materias del currículo. El coste de tales previsiones se estima en 60.426 miles de euros.

### REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

	Infantil Unidades 5 años	Primaria <sup>(1)</sup>	Secundaria obligatoria <sup>(2)</sup>
Unidades	18.010	85.096	51.557
Unidades con apoyo	2.453	21.274	12.889
TOTAL (en miles de)			60.426

<sup>(1)</sup>Datos Avance del curso 2003-2004. Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias. MEC

## 6. REFUERZO DE LA UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El Proyecto de Ley incorpora en los objetivos de todas las etapas educativas el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio de aprendizaje; desde un acercamiento e iniciación en las etapas de educación infantil y primaria hasta adquirir una preparación básica en educación secundaria obligatoria y un dominio al finalizar el bachillerato.

El apoyo desde las Administraciones educativas al fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se enmarca dentro del programa Ingenio 2010 en la actuación estratégica denominada Plan Avanz@ a través de la suscripción del "Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la entidad pública empresarial RED.ES para la puesta en marcha del programa *Internet en el aula*" (2005-2008).

Este proyecto, que cuenta con la colaboración de las Comunidades Autónomas, tiene entre otros objetivos favorecer la adquisi-

ción de todas aquellas competencias que permitan obtener el máximo rendimiento que ofrecen los nuevos lenguajes y sistemas trazados por las tecnologías de la información y la comunicación y garantizar su uso efectivo en los centros educativos. Dicho convenio destina unos recursos totales de 453 millones de euros.

La previsión de incremento total de costes en los próximos cinco años de las medidas dirigidas a propiciar el éxito de todos los alumnos y su distribución en los cinco años de aplicación de la Ley sería el siguiente:

#### EL ÉXITO DE TODOS LOS ALUMNOS (EN MILES DE)

2006	2007	2008	2009	2010
263.455	388.433	516.412	461.905	558.396

## MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO

---

El aumento de la población escolar, la universalización de la enseñanza, las nuevas demandas de la sociedad y el incremento de la heterogeneidad del alumnado exigen hoy al profesorado afrontar una acción educativa cada vez más compleja. Esta complejidad hace necesario un trabajo coordinado con otros, un nivel de cualificación que incluye mayores exigencias y la asunción de nuevas responsabilidades. Abordar la enseñanza en esta situación requiere la existencia de mecanismos de valoración, reconocimiento y compensación al profesorado.

### 7. RECONOCIMIENTO DEL PROFESORADO

El reconocimiento y apoyo a la tarea que desarrolla el profesorado constituye una condición necesaria para la mejora de la calidad de la educación que incluye el Proyecto de Ley. Por ese motivo, se ha contemplado un capítulo específico dedicado al mismo.

Las medidas incluidas en el Proyecto de Ley para reconocer la labor docente son diversas y su aplicación corresponde a las Administraciones educativas. Entre ellas se encuentra el reconocimiento de la función tutorial, que resulta fundamental en todas las etapas, la especial dedicación a determinadas tareas, la participación en proyectos dirigidos a la mejora de la práctica docente y la investigación educativa. La Ley prevé asimismo procedimientos de evaluación de la función docente.

Aunque la situación concreta varía de unas Comunidades a otras, resulta necesario, en términos generales, seguir estimulando el reconocimiento de la función docente. Por este motivo, se ha estimado una previsión de coste de 111.431 miles de euros para los próximos cinco años, cuya distribución debe adecuarse a la diversidad de situaciones.

## 8. JUBILACIÓN ANTICIPADA A LOS 60 AÑOS

El régimen de jubilación regulado por la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo permite al profesorado no universitario acceder a la jubilación voluntaria con sesenta años de edad y al menos quince de servicio, computándose el tiempo que falte al funcionario para el cumplimiento de los sesenta y cinco años de edad como de servicios efectivos al Estado y otorgándose una gratificación a aquellos beneficiarios que acrediten 28 o más años de servicio. El Proyecto de Ley prorroga esta jubilación hasta el año 2010.

Para una estimación del coste se ha tenido en cuenta el número de profesores susceptible de acogerse a ella así como los costes unitarios imputables a las diferentes situaciones según la edad y los años de servicio.

## ESTIMACIÓN DE COSTES DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA A LOS 60 AÑOS

Año		Pensiones íntegras (-30 años)	Abono beneficio (30/34 años)	Gratificación (+28 años)	TOTAL COSTE
2007	Efectivos	860	1.962	7.047	50.418
	Coste	15.788	4.654	29.975	
2008	Efectivos	926	2.110	7.579	54.243
	Coste	17.000	5.005	32.238	
2009	Efectivos	989	2.254	8.096	57.940
	Coste	18.157	5.346	34.438	
2010	Efectivos	1.038	2.367	8.505	60.848
	Coste	19.056	5.614	36.177	
TOTAL	Efectivos	3.813	8.693	31.227	223.449
	Coste	70.001	20.619	132.829	

**La previsión de incremento total de costes en los próximos cinco años de las medidas de apoyo al profesorado y su distribución es la siguiente:**

### MEDIDAS DE APOYO AL PROFESORADO (EN MILES DE)

2006	2007	2008	2009	2010
22.286	94.990	141.544	189.533	238.229

Las Administraciones educativas han realizado esfuerzos de mejora de la calidad de la educación en distintas direcciones y con un reflejo presupuestario variable. Por lo tanto, en los cálculos realizados para estimar el coste de las medidas previstas en el Proyecto de Ley y, particularmente, las encaminadas a favorecer el éxito de todos los alumnos, se ha valorado la situación del conjunto del Estado, aun cuando su concreción varíe de unos territorios a otros. En consecuencia, la distribución de la inversión que deben realizar la Administración central del Estado y las Comunidades Autónomas en cada uno de los epígrafes deberá ser objeto de un análisis particularizado y recogido en convenios específicos que reflejen los compromisos de cada una de las partes.

**CUADROS RESUMEN  
DE ESTIMACIONES  
DE COSTE ADICIONAL.  
AÑOS 2006 A 2010**

**CUADRO RESUMEN DE ESTIMACIONES DE COSTE ADICIONAL.  
AÑOS 2006 A 2010 (MILES DE EUROS)**

		AÑOS					Total acumulado respecto a 2005
		2006	2007	2008	2009	2010	
<b>A. Total Sistema Educativo</b>							
<b>Objetivos + medidas LOE</b>							
Extensión y mejora del Sistema Educativo Español en el marco de los Objetivos Europeos para el Año 2010	a. Incremento de la oferta de plazas primer ciclo educación infantil	84.621	169.243	253.864	338.486	423.107	1.269.321
	b. Incremento de la escolarización en educación secundaria postobligatoria						
Equidad y gratuidad de la educación	1. Becas y ayudas al estudio	182.000	307.923	433.848	465.848	497.848	1.887.467
	2. Gratuidad segundo ciclo de educación infantil						
Medidas LOE	3. Programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje en educación primaria y secundaria. Atención a la diversidad y desdoblamientos						
	4. Incremento de los programas de cualificación profesional inicial						
El éxito de todos los alumnos	5. Refuerzo del aprendizaje de las lenguas extranjeras en la educación básica	263.455	388.433	516.412	461.905	558.396	2.188.601
	6. Refuerzo de la utilización educativa de las tecnologías de la información y la comunicación						
Medidas apoyo profesorado	7. Reconocimiento del profesorado	22.286	94.990	141.544	189.533	238.229	686.582
	8. Jubilación anticipada a los 60 años						
<b>Total</b>		<b>552.362</b>	<b>960.589</b>	<b>1.345.668</b>	<b>1.455.772</b>	<b>1.717.574</b>	<b>6.031.971</b>
<b>Incremento sobre el año anterior</b>		<b>552.362</b>	<b>408.227</b>	<b>385.079</b>	<b>110.104</b>	<b>261.802</b>	

CUADRO RESUMEN DE ESTIMACIONES DE COSTE ADICIONAL.  
AÑOS 2006 A 2010 (MILES DE EUROS)

		AÑOS					Total acumulado respecto a 2005
		2006	2007	2008	2009	2010	
<b>B. Administración Central del Estado</b>							
<b>Medidas LOE</b>							
	Equidad y gratuidad de la educación	182.000	307.923	433.848	465.848	497.848	1.887.467
	1. Becas y ayudas al estudio 2. Gratuidad segundo ciclo de educación infantil						
	3. Programas de refuerzo educativo y mejora del aprendizaje en educación primaria y secundaria. Atención a la diversidad y desdoblamientos						
	4. Incremento de los programas de cualificación profesional inicial						
	5. Refuerzo del aprendizaje de las lenguas extranjeras en la educación básica	163.9116	232.826	301.767	259.835	313.033	1.271.377
	6. Refuerzo de la utilización educativa de las tecnologías de la información y la comunicación						
	7. Reconocimiento del profesorado		50.864	75.355	101.280	127.913	355.635
	8. Jubilación anticipada a los 60 años	223					
<b>Total</b>		<b>346.139</b>	<b>591.613</b>	<b>810.970</b>	<b>826.963</b>	<b>938.794</b>	<b>3.514.479</b>
	<b>Incremento sobre el año anterior</b>	<b>346.139</b>	<b>245.474</b>	<b>219.357</b>	<b>15.993</b>	<b>111.831</b>	
	<b>Total presupuestos MEC excluidas las medidas 1, 5 y 8</b>	<b>171.008</b>	<b>336.483</b>	<b>475.836</b>	<b>506.961</b>	<b>538.792</b>	
	<b>% Adm. Central sobre total sistema educativo</b>	<b>62,67%</b>	<b>61,58%</b>	<b>60,26%</b>	<b>56,81%</b>	<b>54,65%</b>	

## NOTAS EXPLICATIVAS

AAEE:	Administraciones Educativas.
CA:	Comunidad Autónoma.
CINE (ISCED):	Clasificación Internacional Normalizada de Educación (UNESCO).
COU:	Curso de orientación universitaria.
EPA:	Encuesta de Población Activa.
ESO:	Educación secundaria obligatoria.
FP:	Formación profesional.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
LFS:	Encuesta de población activa europea.
LOGSE:	Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencia.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PISA:	Programa Internacional para la Evaluación de los Resultados de los Alumnos.
PIB:	Producto Interior Bruto.

UE: Unión Europea.

UOE: Cuestionario de estadísticas internacionales de la educación.

**Niveles CINE:**

CINE 0: Educación infantil.

CINE 1: Educación primaria.

CINE 2: Educación secundaria primera etapa (en España: Educación secundaria obligatoria).

CINE 3: Educación secundaria segunda etapa (en España: Educación secundaria post-obligatoria).

CINE 4: Educación post-secundaria, no superior.

CINE 5B: Enseñanza superior no universitaria.

CINE 5A: Enseñanza superior universitaria primer y segundo ciclo.

CINE 6: Doctorado.

**España y Comunidades Autónomas:**

AND: Andalucía

ARA: Aragón

AST: Asturias (Principado de)

BAL: Baleares (Islas)

CAN: Canarias

CAT: Cataluña

CLE: Castilla y León

CLM: Castilla-La Mancha

CTB:	Cantabria
CV:	Comunidad Valenciana
ESP:	España
EXT:	Extremadura
GAL:	Galicia
LR:	La Rioja
MAD:	Madrid (Comunidad de)
MU:	Murcia (Región de)
NAV:	Navarra (Comunidad Foral de)
PV:	País Vasco



**UNA EDUCACIÓN  
DE CALIDAD  
PARA TODOS  
Y ENTRE TODOS**



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIA